

ACTA N° 029

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 06 de Agosto del 2019, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Sixto González Soto**, Concejal de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA**

No asiste a la reunión el concejal señor Rodrigo Coloma Castro.

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizar son los siguientes:

1.- Acuerdo para aprobar acta sesión ordinaria de fecha 23 de Julio del 2019.

2.- Correspondencia:

2do. Informe Trimestre año 2019, sobre avance Presupuestario.
2do. Informe Trimestral Transparencia Municipal
2do. Informe sobre Cumplimiento de Metas año 2019
Información Ley Lobby N° 20.730 del Consejo para la Transparencia

3.- Acuerdo para aprobar readjudicación de la Licitación Pública “Construcción Multicancha con cierre perimetral, Barrio Las Américas IV, Talca”. ID:2295-45-LP19.

4.- Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado “BAR 88”, ubicado en calle 1 Sur N° 817, Local N° 3 del Edificio Cervantes de esta ciudad.

5.- Acuerdo para aprobar contrato de transacción con la Red Televisiva Megavisión S.A., y acuerdo para aprobar Contrato de Arrendamiento.

6.- Acuerdo para autorizar al Comité de Agua Potable Rural de Palmira para constituir os derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas ubicado en el inmueble de dominio municipal; específicamente donde funcionaba la ex Escuela Básica N° G-129.

//..

- 7.- Acuerdo para aprobar Transacción Judicial en Causa RIT M-279-2019, del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca con I. Municipalidad de Talca.
- 8.- Acuerdo para aprobar la continuidad de prestación de Servicios de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables no Tóxicos de las Comunas de Constitución y Empedrado, al Relleno Sanitario “El Retamo”, de la Comuna de Talca.
- 9.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos N° 38, Condominios Altos del Estero.
- 10.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de la siguientes personas: Blanca Quijada Sánchez, Johanna Barros Yáñez, Isabel Ramos Yáñez, Margarita Ramos Yáñez, María Gangas Valdés, Gloria Mondaca González, Rosa Zurita Jiménez, Nelly Ulloa Troncoso, Francisco Matus Yáñez, Carlos Villegas Iturra, Guacolda Carvajal Moya, Sara Carter Núñez, Juan Pérez Vergara, Adán Alcantar Valenzuela, Luis Morales Aravena, Laura Albornoz Montecino, Sara Jaque Riquelme, Augusto Toledo Soto, Claudia Rojas Latorre, María Gómez Núñez, Rosa González Muñoz, Adelina Cortez Zúñiga, Lucy Figueroa Muñoz, Graciela Moya López, Hilda Cáceres Osorio, Marta Zúñiga Contreras, Jorge Valenzuela Sepúlveda, Zunilda Méndez Cifuentes, Gabriela de la Fuente Sáez, Humberto Torres Lagos, Ramona Sandoval Gatica, Ana Olivares Verdugo, Gabriel Fuentes Morán, Ramón Meléndez Villagrán, Alejandro González Gutiérrez, Luis Tapia Villacura y Silvia Cáceres Cornejo.
- 11.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Acuerdo para aprobar funciones a honorarios.

SR. PRESIDENTE : En el nombre del Pueblo de Talca se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy martes 06 de agosto del 2019, es el Acuerdo para aprobar acta sesión ordinaria 23 de Julio del 2019.

SR. PRESIDENTE : Colegas alguna observación o se aprueba, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : En el punto del ajuste presupuestario dice 850 millones y debe decir 8 mil quinientos millones, creo que me puedo haber equivocado yo, debe decir 8 mil quinientos millones.

SR. PRESIDENTE : Eso es sobre lo que planteó usted colega.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Sí.

SR. PRESIDENTE : Perfecto.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : En el ajuste presupuestario cuando hablé que había que ajustar los ingresos dije 8 mil quinientos y aparece 850.

SR. PRESIDENTE : Perfecto se anota en la observación, se aprueba, estamos.

ACUERDO N° 217	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, señor Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Sixto González, acta sesión extraordinaria 23 de Julio del 2019.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número dos es correspondencia:

2do. Informe Trimestre año 2019, sobre avance Presupuestario.
2do. Informe Trimestral Transparencia Municipal
2do. Informe sobre Cumplimiento de Metas año 2019
Información Ley Lobby N° 20.730 del Consejo para la Transparencia

Todos ellos en las carpetas de los señores concejales.

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el acuerdo para aprobar readjudicación de la Licitación Pública “Construcción Multicancha con cierre perimetral, Barrio Las Américas IV, Talca”. ID:2295-45-LP19.

El documento de la secplan señala lo siguiente: dice de acuerdo al decreto mencionado en el antecedente en el cual se indica que el oferente adjudicado mediante decreto alcaldicio 2400 del 4 de Julio y aprobado por el concejo en sesión ordinaria del 2 de julio, de la licitación Construcción Multicancha con cierre perimetral, Barrio Las Américas IV, Talca, no firmó contrato, y de acuerdo al punto 14 de las bases administrativas especiales señala: “readjudicación, si el respectivo adjudicado se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales y/o la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que de acuerdo al resultado de evaluación le siga en puntaje y así sucesivamente a menos que de acuerdo a los intereses del servicio se estime conveniente declarar desierta la licitación.

Se solicita aprobar mediante Decreto Alcaldicio una readjudicación de la licitación Construcción Multicancha con cierre perimetral, Barrio Las Américas IV, Talca, al oferente ACS Ingeniería y Construcción SPA, domiciliado en 1 sur 690 y representada por Américo Correa Segovia, por un monto total de 58.713.765.- IVA. incluido, el plazo de ejecución del proyecto es de 90 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Esta es una readjudicación, la propuesta y todos los antecedentes se informó al concejo en su oportunidad, pero el primer adjudicatario no firmó contrato.

SR. PRESIDENTE : Colegas algún comentario respecto a esto que se nos está presentando. Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor creo que es necesario de aprobarlo, sugiero, porque cada uno toma su determinación, de aprobarlo, porque en cuanto más se demoren las cosas menos objetivos vamos teniendo positivos en razón de la escuela las américas, por lo tanto, mi voto es de adjudicar a esta segunda empresa porque quiero que las cosas se hagan, no es igual tratar de hacer las cosas, con hacerlas, soy partidario de hacerlas, mi voto es de aprobación.

PRESIDENTE : Otro comentario o votamos, quien está por aprobar. Se aprueba unánime.

ACUERDO N° 218	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, señor Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Sixto González, readjudicación de la Licitación Pública “Construcción Multicancha con cierre perimetral, Barrio Las Américas IV, Talca”. ID:2295-45-LP19.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado “BAR 88”, ubicado en calle 1 Sur N° 817, Local N° 3 del Edificio Cervantes de esta ciudad.

SR. JOSE BERRIOS : Buenas tardes don Yamil, señores concejales, la exposición de la DOM es para autorizar esa ocupación de vía pública con mesas, sillas, quitasoles y jardineras en la 1 sur 1 y 2 oriente N° 817 en el Local 3 del Edificio Cervantes, esto queda entre Homero y Pirandello, y la solicitud es para ocupar 25,9 metros cuadrados, donde queda un paso peatonal accesible de 3.20 metros, que es a continuidad de las otras mesas y sillas que están ahí en toda esa esquina de la 1 sur con 1 oriente. Ahí tenemos una planta de lo que va hacer la terraza, ahí están los metros cuadrados de 25,9, dejar un espacio de tránsito peatonal de 3.20 metros, tiene patente de cocinería este local que se denomina Bar 88.

SR. PRESIDENTE : El espacio que se debe respetar para los peatones está debidamente resguardado.

SR. JOSE BERRIOS : Está resguardado y por eso se controla la otra del lado también porque es una vía de alto tránsito peatonal, se respetan los 3.20 metros del paso peatonal que está de acuerdo a la normativa vigente.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel, después Santiago.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor, usted recordará que nosotros autorizamos un uso de bien público en la 1 norte 6 y 7 oriente si mal no recuerdo y donde se hizo una especie de contención del público, y al medio hay una reja definitiva, yo he sido enemigo de no acceder a que la gente transite libremente, voy a volver a insistir, porque los comerciantes son muy diestros y se corren enseguida, usted tiene que hacer la observación, por favor yo le pido de que el público tiene que tener su tranquilidad para poderse desplazar fácilmente, no estar con obstáculos, porque la vía pública no es una acción, vuelvo a repetir, es un derecho y la ciudadanía tiene el derecho de desplazarse libremente por el local, así es que yo le pido que por favor le insistan a la gente.

Porque ahí tenemos al lado fuera de su negocio señor, ahí tenemos la 2 oriente al ladito de la 1 norte para acá, no si usted se ríe, pero resulta que ocupa casi toda la vereda, yo veo que la gente se desplaza con dificultad, yo no quisiera que los transeúntes pudieran transitar con dificultad, porque este es un pueblo libre, la gente tiene derecho a desplazarse libremente señor, así es que yo le pido lo deje en observación eso, en la autorización que les de permiso a ellos, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Santiago y después Juan Carlos.

SR. SANTIAGO OÑATE : Buenas tardes, mi duda es la siguiente, yo creo que todos esos espacios que a veces no interrumpen la pasada a los peatones es mantener el uniforme con respecto a otros locales que lo han hermoseedo y la verdad es que es muy acogedor, y a mí me ha tocado en oportunidades de poder participar con alguna gente que está justamente en esos negocios, café que están fuera del local y me parece que hermosea la estructura metálica yo creo que realmente para la vista es muy agradable, y mi pregunta es la siguiente, queda uniforme con respecto a los otros locales.

SR. JOSE BERRIOS : Queda uniforme con el lado poniente del local.

SR. SANTIAGO OÑATE : A mí me parece bien creo que no hay impedimento para los peatones y mantener uniforme para que sea el centro sobre todo más bonito.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Don Manuel el objetivo de la ampliación que piden los comerciantes es porque los espacios son muy limitados, quieren vender más, para dar más trabajo, como usted le gusta más trabajo, ese es el objetivo don Manuel, desde mi punto de vista.

SR. MANUEL YAÑEZ : Perdón que le conteste yo lo que quiero que la gente que transita por el lugar lo haga con espacio disponible para poderse desplazar libremente, yo no estoy contra el trabajo, soy enamorado del trabajo, pero pido que la gente se pueda desplazar libremente.

PRESIDENTE : **Estamos okey entonces, están los 3.20 metros que se tienen que respetar y hay que velar porque así sea, se aprueba.**

ACUERDO N° 219	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, señor Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Sixto González, autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado "BAR 88", ubicado en calle 1 Sur N° 817, Local N° 3 del Edificio Cervantes de esta ciudad.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO **El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar contrato de transacción con la Red Televisiva Megavisión S.A., y acuerdo para aprobar Contrato de Arrendamiento.**

SRA. GRACE SALAZAR : Buenas tardes concejo este punto es bastante importante, es un logro de jurídica, tengo aquí a mi lado a uno de los abogados Vicente Morales que es uno de los gestores, existe del año 90 un decreto el cual entregó un comodato precario a las antenas televisivas para retransmisión que están ubicadas en el cerro el Peñón con una superficie de 750 metros cuadrados.

En el año 2003 se dictó un decreto alcaldicio cobrando una renta mensual por esto de 28,125 UF mensuales, contrato que nunca se firmó entre las partes por tantos dejaron esta ocupación desde el año 90 a la fecha.

Existiendo esta situación irregular, nosotros concurrimos ante empresa señalándoles que debían pagar los arriendos adeudados, pero jurídicamente es difícil cobrar todo ese periodo, entonces expusimos lo siguiente, llegar a una transacción de que ellos se comprometen a pagar a la firma de un contrato de arriendo que va hacer por 3 años, renovable por un año consecutivo, una indemnización a la municipalidad de 1.667 UF., que van hacer pagadas de la siguiente forma: 1.050 UF a la firma del contrato y el saldo 30 días después, además se va a sumar a ello el pago anual de 150 UF, esto tiene que ver con el rango en que da bienes nacionales para el cobro de los espacios públicos que se utilizan para estas transmisiones, y solamente por un espacio de 400 metros cuadrados, cualquier metro adicional se cobra 0,5 UF. por contrato, se llevó estos antecedentes al contratante que es Megavisión, lo aceptaron en estas condiciones, nosotros les habíamos ofrecido 5 años, ellos pidieron rebajar a 3, renovables por cada año, y nos parece que es una buena iniciativa para poder recuperar algo que se nos adeuda por un contrato que nunca se firmó, y segundo para obtener una renta municipal porque ese terreno es nuestro.

Pero además se nos abre la puerta para un camino que queremos plantearle al concejo, que es cobrarle al resto de los usuarios que hay ahí, entonces esto abre el camino para poder iniciar estas transacciones, tanto con mega y con otros que ocupan ahí en el mismo sector, reduciendo además el terreno de ocupación de 750 a 400 metros, así es que si el concejo lo aprueba podríamos dar curso a la firma de este contrato.

SR. PRESIDENTE : Opiniones colegas, colega Cherif, después Viviana, después Hernando, Juan Carlos, don Manuel.

SR. JULIO CHERIF : La verdad felicitaciones al departamento jurídico por esta tremenda transacción y me alegra a mí en lo personal porque al menos estamos logrando puntos a favor de ingresos para la municipalidad, escuchar que desde el año 90 no teníamos un contrato firmado vamos a dejarlo sin comentarios, creo que esto nos va ayudar para hacer tantas cosas que a veces no podemos hacer porque no tenemos los movimientos necesarios para cobrarlos.

Me voy a salir un poco del tema porque para mí sería super importante Grace usted como directora de nuestro departamento jurídico, ojalá también le echemos una manito a los famosos letreros publicitarios que tenemos en nuestra ciudad, porque ahí también tenemos hartos personajes que no están pagando como corresponde a la municipalidad, me salió un poquito del tema señor presidente pero creo que es importante el dejarlo establecido en esta acta, así es los felicito de verdad Vicente, los felicito por este trabajo y ojalá como usted hace una propuesta estoy totalmente de acuerdo que al resto de los usuarios que están en estos terrenos también se les hagan las cobranzas correspondientes, así es que estoy de acuerdo, cuando haya que votar, voto, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quería que la señora Grace nos dijera cuanto es la cantidad de dinero para anotar por favor.

SRA. GRACE SALAZAR : 1.150 UF. al contado al momento de la firma del contrato y 537,5 UF. a 30 días de celebrado el contrato, a ello se le suma una renta anual de 150 UF por 400 metros cuadrados y cada metro adicional que ellos requieran 0,5 UF.

SRTA. VIVIANA VEGA : Pero cuanto en pesos.

SRA. GRACE SALAZAR : Hay que convertir la UF., como 40 millones de pesos, la transacción son como 40, pero anuales.

SRA. VIVIANA VEGA : Quería agradecer todo, porque ahí hay radios, hay canales de televisión igual desde el año 90 no se había hecho nada es insólito como dice don Julio, pero bienvenido sea a las arcas municipales por a ver ganado algo porque de verdad encuentro que estas empresas deberían haber que tiempo pagado porque nosotros no somos beneficencia y ellos ganan mucho dinero con las trasmisiones, así es que felicitarlos.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Muy buenas tardes, yo creo que igual felicitar en el sentido de hacer lo que debería haberse hecho desde el comienzo, es como extraño tener a alguien ocupando un espacio, lucrando con ese espacio siendo municipal y no recibiendo nada, o sea lograr eso hacia atrás creo que es tremendo éxito.

En cuanto a los valores me imagino que como usted dice que está hecho dentro de lo que corresponde, no sé si tiene que ver con alguna ordenanza municipal también en cuanto al valor.

SRA. GRACE SALAZAR : En cuanto al valor adicional, bienes nacionales es el que fija esa tasa para los bienes fiscales, nosotros no tenemos una ordenanza.

SR. HERNANDO DURAN : Debiéramos tenerla porque es parte de la modernidad las antenas, pero sabes hace un tiempo atrás había ruido dentro de la comunidad respecto a esto, no por esta, sino que, por otras antenas, entonces me interesa, ya hoy día estamos logando algo, si ellos dijeron que no querían 5 años quisieron menos, por algo deben estar pensando a lo mejor salir del lugar me imagino.

Pero qué pasa con los otros, creo que igual es importante no sé si los acuerdos sino que poner un ultimátum en relación al pago, no hay un pago, si se le permite o no se le permite estar en el lugar, porque me imagino que esta es una buena negociación para llegar a un acuerdo, pero los demás también debería aplicarse de la misma forma lo que realizaron, me queda la preocupación si hay otras antenas, hay otras personas que están utilizando el espacio que se tome las medidas que corresponda, pero creo que tiene que ser ahora ya no tiene que dejarlo tanto tiempo porque si está dispuesto a pagar los demás debieran asumir la misma responsabilidad.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos, después don Manuel.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Todos estamos de acuerdo que fue una buena gestión, pero tengo entendido que el canal ofreció una oferta de 1.150 UF. y jurídica le ofreció 1.687, yo llegué a la Unidad de Fomento actual y el canal debiera habernos pagado 117 millones y fracción y estamos cobrando igual valor, yo creo que aquí hubo una omisión de parte del canal porque el decreto le llegó y se hicieron los lesos y no pagaron el arriendo, por lo tato yo sugiero a los colegas que mitad y mitad, mitad para ellos y mitad para nosotros, subirlo un poquito más el valor que usted está cobrando, nos da 11 millones, casi 12 millones más, yo creo que eso es lo justo, un canal comercial, que gana hartas lucas como dijo Viviana y yo propongo el 50% del total que debería habernos pagado ahora, yo sumo 11 millones más, una propuesta para los colegas.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señorita, aparte de agregarle felicitaciones por la gestión hecha por usted, le voy a traer al recuerdo lo siguiente, resulta que hace tiempo atrás nosotros también a la compañía de electricidad le hicimos una denuncia por ocupar el suelo nuestro por la postación que ellos tienen, entonces yo le rogaría a usted que por favor trate de arrebotarlo de sacarlo a la especie, porque estamos tan contentos ahora de ver que usted ha logrado algo para la municipalidad, porque le voy a ser bien sincero, lo voy a decir aquí, porque hay gente que se queja de que hemos perdido tanta plata, por dios que feliz que ingrese algo de plata a la municipalidad, entonces yo le pido a usted que por favor los letreros, porque yo estuve en Coyhaique había un señor alcalde que era un tipo muy joven que cobraba por los letreros, por la publicidad callejera, yo le rogaría señora que usted viera los antecedentes para que también nos pusiéramos a cobrar, porque hay letreros que colocan en las esquinas a veces que sirven solamente para molestar, la observación donde está la dirección del tránsito, si usted puede ver señora si es posible la cobranza de los letreros que están en la calle que hacen publicidad prácticamente que la gente vaya en el microbús y lo hacen todo publicidad, pero nos estamos llenando de publicidad callejera, así es que yo le voy a rogar a usted que se ponga un poquitito más pesadita, nosotros estamos muy contentos que llegue plata a la municipalidad porque está muy alicaída, la esperanza no se pierde, eso es lo que tenemos deseo nosotros de que usted lo haga bien, felicitamos a todo el equipo de jurídica porque le están haciendo empeño y eso es bueno, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Gracias don Manuel, Víctor después Hernán.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias, bueno yo estimo que toda iniciativa que vaya encaminada a recuperar bienes que son municipales obviamente que hay que felicitarla y favorece a la comunidad, ahora creo que después de 2 años y medio como concejal, me parece que es una de las primeras iniciativas proactivas del departamento jurídico que nos demuestra algo de mutuo propio que nos está diciendo que estamos recuperando algo que no lo teníamos a o mejor considerado y que va hacer muy bienvenido.

Aun cuando yo tengo una mirada muy crítica de la justicia por lo que a mí me ha pasado, y creo que algunos pasajes de la jurídica municipal ha sido muy, no quiero utilizar una palabra muy dura, pero creo que no han favorecido a la municipalidad y si han castigado algunos funcionarios interiormente, quiero felicitarla porque creo que un departamento jurídico que asesora a una municipalidad o a quien sea, tiene que tener una actividad proactiva y tiene que cautelar que se cumpla la ley y que se ajuste a derecho, así es que yo la felicito por eso, creo que cuando el capitán de un equipo sabe dirigir su equipo entonces siempre hay ganadores, así es que me alegro mucho por eso.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Solamente felicitar al equipo de jurídica, creo que por ahí va la cosa, creo que hay muchas iniciativas que podríamos implementar como para recuperar fondos que están por ahí dando vueltas en distintas cosas, patentes, arriendos, bueno usted sabe mejor que yo toda la pega que tiene, así es que felicitarla a usted, al equipo y aprobar.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : La verdad de las cosas que cuando una escucha estas gestiones donde hay ingresos para la municipalidad, obviamente que todos debemos estar contentos porque a veces criticamos con respecto a corporaciones porque no salen proyectos, no se generan dineros para poder apalea un poco los egresos de la municipalidad así que más decirle, muchas felicitaciones y que ojalá así como esta gestión sigan aumentando debidamente y que realmente las arcas de la municipalidad tenga los recursos convenientes para poder hacer las inversiones que se necesiten.

SR. PRESIDENTE : Sumándome un poco a lo que han planteado aquí mis colegas, yo creo que aquí se pueden hacer algunas cosas que son muy importantes, de hecho hay varios aspectos que no se han abordado en ninguna de las 3 últimas gestiones, porque hace mucho tiempo hemos estado reclamando por ejemplo que se haga la licitación para acceder a cobrar los derechos a las sociedades de inversión, no hemos recuperado ni un peso que podríamos recuperar perfectamente una cantidad enorme de millones de pesos, comunas aledañas nuestras están cobrando 700 – 800 mil millones de pesos, y aquí en una oportunidad incluso se lo plantee al alcalde, dijo que la licitación estaba en curso pero eso fue hartos meses atrás, hartos meses atrás, y así hoy día como le estamos cobrando a Megavisión que también creo que no es lo suficiente, pero es un buen inicio, pero no es lo suficiente, yo creo que ellos podrían perfectamente pagar más como decía aquí el colega, hay otras instancias también que nos deben pagar como corresponde, y la publicidad es un tema, los letreros publicitarios, hay empresas de corretaje que cuelgan publicidad por todo Talca y nunca nosotros hemos tenido acceso ingresar algún monto a la municipalidad, así es que yo creo que ojo, buena iniciativa, buen inicio pero hay harto más que hacer y ojo con las sociedad de inversión, ahí tenemos una gran cantidad de recursos que se nos ha escapado de las arcas municipales.

PRESIDENTE : Se vota, se aprueba, se aprueba entonces.

ACUERDO N° 220	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, señor Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Sixto González, contrato de transacción con la Red Televisiva Megavisión S.A., y acuerdo para aprobar Contrato de Arrendamiento.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para autorizar al Comité de Agua Potable Rural de Palmira para constituir los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas ubicado en el inmueble de dominio municipal; específicamente donde funcionaba la ex Escuela Básica N° G-129.

SRA. GRACE SALAZAR : Siguiendo con la tabla de jurídica efectivamente la comunidad de Palmira solicitó a la Dirección General de Aguas un derecho de aprovechamiento de aguas por un caudal de 11 litros por segundo, hay que aclarar que esta comunidad no tiene agua potable, por lo tanto, la DGA les manifestó que no había problemas siempre y cuando el dueño del terreno que en este caso es municipal le diera la autorización para poder inscribir esos derechos.

Nosotros habiendo hecho el estudio efectivamente este terreno donde se debe constituir este derecho está ubicado en la ex escuela básica G-129, escuela que ya no funciona, y entendemos que existe la posibilidad a través de lo que nos señala la ley orgánica de municipalidades es un fin que tiene la municipalidad las facultades que tiene sobre sus bienes entregar esta posibilidad a la comunidad de Palmira el agua es un bien que no solo escasea ahí, sino que a veces les falta, que han tenido que recurrir incluso a camión cisterna, entonces entendemos que estando dentro de las facultades del alcalde y siendo un función social también de la municipalidad creemos que existen las condiciones jurídicas para poder entregar la autorización para que ellos inscriban estos derechos de agua en este terreno municipal.

SR. PRESIDENTE : Yamil primero para aclarar.

SR. SECRETARIO : Sí, un poco para aclarar, incluso está en el propio informe, lo que pasa que esta es un APR que necesita regularizar la inscripción esas aguas, esta APR está funcionando está dando agua potable a todo el sector de Palmira Abajo específicamente, entonces ya obras hidráulicas en varias oportunidades le ha requerido el que deben inscribir las aguas, y por lo tanto lo pueden hacer en la medida que tengan autorización del propietario que es la municipalidad.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo trabajé 15 años en el sector, lo conozco bien, creo que bien merecido lo tienen los habitantes de Palmira porque es un pueblo llamémosle muy esforzado, yo conozco a los Carreño, conozco a don Fernando Becerra, conozco a don Eduardo Véliz, conozco a toda aquella gente que ha sufrido mucho con el problema de las aguas, y felicito también al señor alcalde quien ha accedido, y por ende a jurídica por que han accedido ahora a normalizar nuestras aguas, porque no nos tenemos que olvidar que hasta el año próximo pasado venían de san Clemente a tirar los excrementos prácticamente de gallina a Palmira, ahora ya no se hace eso, no se hace eso, entonces más felicitaciones entonces señora Grace, sígalo haciendo bien nada más usted, y cóbreles no más, muchas felicitaciones señora.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quería preguntarle a la Grace si los dirigentes del sector saben de esto, tuvieron reunión con ellos.

SRA. GRACE SALAZAR : Ellos son los que estaban pidiendo la autorización de las aguas.

SRTA. VIVIANA VEGA : Es que lo que pasa que esto es otra cosa, los dirigentes vecinales, saben.

SRA. GRACE SALAZAR : No.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo por lo menos antes de tomar una determinación me gustaría que organizaciones comunitarias viera con el presidente de la junta de vecinos, los representantes de los clubes deportivos y todo lo que hay ahí que, si están enterados de esto, por favor, condicione mi voto a eso.

SR. PRESIDENTE : Cual será el fundamento.

SRTA. VIVIANA VEGA : Mi fundamento es ese, sí saben los dirigentes del sector, si están de acuerdo, los APR no tienen nada que ver con las juntas de vecinos en todo caso, tienen personalidad jurídica pero generalmente no son los presidentes de las juntas de vecinos, bueno esa es mi apreciación, nada más.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Yo justamente antes que hablara la Vivi estaba pensando exactamente lo mismo, quiero que me aclaren algo, el terreno no es el que pasa a manos de la APR.

SR. PRESIDENTE : Solamente los derechos de agua.

SR. JULIO CHERIF : O sea el terreno, no había que preocuparse del terreno, ese es un tema que después podríamos verlo, porque en base a lo que pregunta la Vivi las organizaciones existentes en el territorio siempre han tenido mirada de tener una ocupación de ese terreno, por eso es mi pregunta, pero si no va afectar en que eso pase después en un comodato a alguna organización, yo estaría dispuesto a darle el voto, es totalmente distinto el tema.

SR. PRESIDENTE : Aquí dice en el documento el derecho de aprovechamiento de aguas para darle continuidad al trabajo que hace el APR que finalmente muchos de esos vecinos, quizás no todos, pero la mayoría deben estar beneficiados por este comité, o sea yo creo que no hay impedimento a nadie están perjudicando, solamente el municipio se está desprendiendo de un derecho de agua, el terreno lo conserva.

PRESIDENTE : **Colegas quienes están a favor, de acuerdo.**

ACUERDO N° 221	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, señor Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Sixto González, autorizar al Comité de Agua Potable Rural de Palmira para constituir los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas ubicado en el inmueble de dominio municipal; específicamente donde funcionaba la ex Escuela Básica N° G-129.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : **El punto número siete es el Acuerdo para aprobar Transacción Judicial en Causa RIT M-279-2019, del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca con I. Municipalidad de Talca.**

SRA. GRACE SALAZAR : Esto se trata de que el municipio fue demandado por don Rodrigo Humberto Tapia Garrido, él estaba contratado como guardia de seguridad de la oficina de defensa laboral, perdón de la municipalidad, desempeñando labores de seguridad desde el 01 de enero 2015 al 01 de abril del 2019, él demanda la declaración del despido improcedente, se le despidió por necesidades de la empresa, recargo legal del 30%, feriado legal, reajuste e intereses, y todo lo anterior con expresa condenación en costas, en el monto inicial de su demanda es de 1.156.871.- más los recargos, las costas, los reajustes y los intereses.

Nosotros oficiamos a la unidad para la cual él trabajaba y no nos pudieron justificar la necesidad de la empresa, ante eso nos vimos claramente en la posición que íbamos a perder esa demanda, por eso llamamos al abogado de la asesoría laboral le consultamos lo último que podría rebajar su cliente, ya que el monto a desprender de la municipalidad podría superar los 3 millones de pesos si se le acogiera la demanda, y el acordó transar con nosotros en una suma de 910.541.- pesos, las que en forma general solo constituye la indemnizaciones básicas que tendría derecho son la indemnización por años de servicio está bajo la modalidad de código del trabajo, además del pre aviso y las vacaciones, sin cobrar ningún reajuste, ningún interés ni tampoco ningún cargo.

Entendemos que ante la posibilidad cierta de perder este juicio, nosotros hemos tomado 2 medidas, una pedirle al concejo que apruebe esta transacción que creemos beneficiosa, y la otra se le ha enviado a todos los directores de todos los departamentos tanto propios de la municipalidad como de los traspasados un instructivo para proceder en forma correcta a los despidos por distintas causales del código del trabajo pasando por la visación de jurídica, con la finalidad de precaver que esto siga sucediendo en el futuro, pero estos son hechos anteriores.

SR. PRESIDENTE : Colegas, iba a intervenir.

SR. HERNANDO DURAN : En realidad todas estas transacciones yo creo que al final la municipalidad igual se está resguardando, siento que es más conveniente porque de ir a un juicio donde tenemos la posibilidad de perder, lo hemos hecho con todas las otras transacciones que hemos tenido, o sea, pero esto es del 2019.

SR. GRACE SALAZAR : De abril del 2019.

SR. HERNANDO DURAN : Entonces igual me preocupa porque aquí hay un acto, esto de la necesidad de la empresa, si los guardias los seguimos contratando probablemente hay alguien ahí, igual yo pediría que se investigara, porque aquí hay un acto administrativo que perjudica al municipio, porque finalmente la razón de porque nosotros vamos a llegar a un acuerdo, porque no se podría seguir sabiendo que aquí nosotros colocamos una causal que probablemente para el abogado fácilmente es decidir, la municipalidad no tiene razón, pero igual hay que mirar el acto administrativo porque es en el 2019, estamos en este año, algo pasó y a lo mejor así pasaron más cosas, yo sé que usted está tomando las precauciones para lo que viene, pero este es un acto reciente.

SRA. GRACE SALAZAR : Disculpe si me permite solamente aclarar una situación, es código del trabajo, no hay un acto administrativo ahí, es un despido normal, se tomó la medida del instructivo, pero además se investigó a fondo la situación, se entrevistó porque había ocurrido el despido y se pidió tomar las medidas preventivas para que esto no vuelva a ocurrir, porque a veces en algunos subsectores se despide solo porque hubo un problema de una contingencia que no tiene que ver con las funciones, pero nosotros tomamos las medidas en este caso en particular y por eso mandamos además el oficio a todos los directores, por este caso, yo llegué el 2 de julio y fue en abril.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Sí, yo quisiera volver a destacar la actitud proactiva del departamento jurídico porque el hecho de instruir a las personas responsables de contratar, es una actitud proactiva y que permite a las personas no cometer errores y así se actúa con justicia con todas las personas y también se resguardan los intereses de la municipalidad, así es que yo por supuesto apruebo.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Ha sido una tarde maravillosa para usted señora, piropo elegante de un varón a una dama como es usted, yo me alegro de que la persona se retire voluntariamente y usted va hacer los resguardos correspondientes a la municipalidad, él se lleva su dinero y usted baja la renta prácticamente que podría suceder si perdemos de 3 millones a 900 creo que es una buena rebaja, señora una vez más la felicito por hacer justicia, el obrero se lleva su plata, pero páguele por favor rapidito porque él quiere irse con su platita, yo en otras ocasiones he dicho lo mismo, la persona se despide pero porque tiene necesidad señora, y las necesidades, las suyas no son las mismas del obrero por favor páguesele los dineros que corresponde a él a la brevedad, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Yo creo que habría que entregarle un recordatorio a todos los jefes de servicio que no existe la posibilidad de necesidad de la empresa cuando se va a reemplazar a la persona, eso es como básico. Se aprueba entonces, estamos de acuerdo.

ACUERDO N° 222	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, señor Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Sixto González, Transacción Judicial en Causa RIT M-279-2019, del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca con I. Municipalidad de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número ocho es el Acuerdo para aprobar la continuidad de prestación de Servicios de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables no Tóxicos de las Comunas de Constitución y Empedrado, al Relleno Sanitario “El Retamo”, de la Comuna de Talca.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Buenas tardes concejales, bueno la semana pasada la empresa RESAM les hizo a ustedes una exposición del relleno sanitario como funciona, y ustedes me solicitaron que yo les presentara el acuerdo para aprobar la continuidad de prestación de servicio de disposición final de RSD de la comuna de constitución y empedrado en el relleno sanitario de la comuna de Talca.

Esto se basa en el actual contrato que nosotros tenemos con la concesionaria en el artículo 16 que dice que la concesionaria podrá recibir residuos sólidos domiciliarios y asimilables de otras comunas para lo cual deberá presentar a la I. Municipalidad de Talca un proyecto que regule tal recepción debe ser autorizado por la municipalidad, que la municipalidad es el alcalde más el concejo municipal.

Actualmente el relleno sanitario tiene 12 clientes Talca, Pelarco, linares, Curepto, san Javier, Pelluhue, Maule, constitución, villa alegre, retiro, Longaví y parral.

Constitución era una comuna que antiguamente tenía un vertedero que muchas veces se le había solicitado la clausura la gestión de residuos sólidos de la región, la política nacional decía que todas las comuna debían disponer sus residuos en sitios autorizados, por lo tanto se hicieron las asociaciones de comunas en toda la región, tal como Talca hizo asociaciones, constitución también, se estudiaron las mejores soluciones y se financiaron algunas obras.

En el caso de constitución se financio una planta de transferencia que es básicamente como un estacionamiento donde llegan los camiones recolectores que pasan por las casas y se y se vacían a camiones de más capacidad para que vayan hacer los viajes más largos, en este caso constitución cuenta con una planta de transferencia es la única que está en la región financiada por el estado, y está a una distancia de 120 kilómetros del relleno sanitario, la distancia más corta que tiene a un relleno y es por eso que constitución solicita ingresar al relleno y a su vez el relleno nos solicita a nosotros autorización para que lo dejemos disponer.

Otro recordatorio son las capacidades que tiene el relleno, las capacidades de tonelaje que tiene para disponer en su planta. Según la RCA, el relleno sanitario en su vida útil está proyectada hasta el 2039, tiene capacidad para recibir 8 millones 987 mil 892 toneladas, esa es su capacidad total, hasta julio del 2019 se han recepcionado 2.262.811, los proyectados a junio del 2022 que es cuando se termina la concesión 3.124.937 toneladas, esto es incluyendo si continúan las comunas empedrado y de constitución, por lo tanto cuando se termine esta concesión va a quedar todavía una capacidad para recibir 5.862.955 toneladas.

Estas son las estadísticas que nosotros hemos recopilado de la disposición que tiene constitución, en promedio constitución deposita 1.526 toneladas mensuales en el relleno sanitario. Cuál es el impacto que tiene la disposición de constitución en el relleno sanitario, en el tercer punto, los otros 2 puntos ya están hablados, el porcentaje de tonelaje incorporado por constitución y empedrado sobre el total es de un 2,6% del total que se va a disponer hasta el 2022, cabe recordar que el relleno sanitario tiene una vida útil hasta el año 2039.

Esto también lo había solicitado cuanto es el costo que tiene la comuna de constitución para disponer las toneladas es 9 mil pesos por tonelada depositada, y son ingresos aproximados porque el tonelaje varía mes a mes de 13.731.290 pesos.

Cuál es la oportunidad sabiendo que en lo básico nuestro tramo tarifario no va a variar porque nosotros ya llegamos al mínimo que nos cobra el relleno sanitario a nosotros a Talca nos cobra 5.829 por tonelada a Talca.

La municipalidad dentro del plan de reciclaje tiene contemplado desarrollar una planta de compostaje para lo cual se quiere implementar en los sitios que actualmente está la concesión del relleno sanitario en el triángulo rojo que se ve allá abajo.

Para desarrollar esta planta de compostaje la municipalidad está postulando a diversas fuentes de financiamiento, uno son los proyectos de mejoramiento de barrios y otros son circular 33.

El proyecto financiamiento de barrio que está en la fase final ya es de un monto financiado por el estado de casi 250 millones de pesos, también ha financiado cargador frontal, triturador, arnero, lo que suma en total, todo este proyecto está en la segunda etapa de revisión por el GORE para sacar también la RS correspondiente suma un total de 660 millones de aporte del estado a esta proyecto y eso sumado al aporte del gobierno canadiense, habría una inversión total de 860 millones en esta planta de compostaje.

Cuál es el apoyo que puede prestar RESAM al proyecto, primero facilitar los terrenos los que están en concesión de la empresa actualmente hasta el término del contrato que es hasta el año 2022, apoyo de maquinaria para movimiento de tierra, habilitación de un camino vecinal, la utilización de la romana porque cuando se vaya a trabajar que se espera en el primer semestre del próximo año entrar en operaciones, cuando se vaya a disponer los residuos vegetales para el compostaje tienen que pasar por una romana, la empresa facilita la romana y la construcción de un pozo.

Se valorizó los aportes de la empresa en maquinaria, construcción del camino vecinal, el hecho de no construir nosotros una sala de pesaje y la construcción de un pozo, eso en operación, más el personal en 2 turnos que nosotros tuviéramos que nosotros tuviéramos que costear en caso de tener una romana y la disminución de costos por disponer residuos vegetales, en vez de pagar en el relleno sanitario disponerlos en la planta de compostaje, nos da un total de 33.900.000 por un millón y 3.000 millones como operación mensual, a 30 meses, da una valorización total del aporte estimado de 98 millones de pesos.

Por lo tanto, analizando los datos del aspecto colaborativo que tiene que tener una municipalidad con otra municipalidad, la política nacional de residuos sólidos que invita a todos los municipios a buscar soluciones asociativas, la oportunidad de desarrollar una planta de compostaje es que se solicita al concejo aprobar el acuerdo de continuidad del ingreso de constitución y empedrado.



PROYECTO RECEPCIÓN RSD



- **Artículo N°16 (Contrato):** “La Concesionaria” podrá recibir residuos sólidos domiciliarios y asimilables de otras comunas, para lo cual deberá presentar a la Ilustre Municipalidad de Talca, un proyecto que regule tal recepción...”

Comunas Clientes Actuales



- Talca, Pelarco, Linares, Curepto, San Javier, Pelluhue, Maule, Constitución, Villa Alegre, Retiro, Longaví, Parral
- Constitución tiene la única Planta de Transferencia de RSD de la Región, financiada con recursos del Estado y esta a una distancia de 120 km del RS El Retamo.

Toneladas RSD despositadas



ITEM	TONELADAS
Capacidad Total, según RCA	8.987.892
Toneladas Depositadas a Julio 2019	2.262.811
Toneladas Proyectadas a Junio 2022	3.124.937
Capacidad Disponible en Julio 2022	5.862.955

ESTADÍSTICAS DE DISPOSICIÓN



Mes y Año	Cantidad (Ton)	Mes y Año	Cantidad (Ton)
Junio – 2018	614,43	Diciembre – 2018	1551,92
Julio – 2018	1291,17	Enero – 2019	1983,40
Agosto – 2018	1292,71	Febrero – 2019	1882,08
Septiembre – 2018	1304,30	Marzo – 2019	1633,70
Octubre – 2018	1407,69	Abril – 2019	1551,68
Noviembre – 2018	1418,04	Mayo – 2019	1478,21

Total Disposición: 17.409,33 Ton

Promedio Mensual (sin incluir Junio 2018): 1526,81 Ton

IMPACTO EN RELLENO SANITARIO

- Hasta Julio 2019, el Relleno Sanitario El Retamo ha recibido un total de **2.286.933** ton de residuos sólidos domiciliarios
- Para Junio 2022 (fin contrato Resam), la proyección estimada de residuos que debe recibir el Relleno Sanitario es de **3.124.937** ton.
- El porcentaje del tonelaje incorporado por Constt-Empedrado sobre el total es un 2,68%
- Cabe recordar que el Relleno Sanitario tiene permiso de funcionamiento hasta el año 2039

INGRESOS A RESAM POR DISPOSICIÓN DE CONSTITUCIÓN Y EMPEDRADO

- El actual acuerdo señala que el cobro por tonelada a estas comunas es de \$9.000 por tonelada
- Mensualmente, el ingreso para el relleno por incluir estas comunas es de **\$13.741.290**

Oportunidad Desarrollo Planta de Compostaje



Se desea instalar al interior del comodato entregado a la empresa Resam para el funcionamiento Relleno Sanitario El Retamo

OTROS FINANCIAMIENTOS



Ítem	Valor Dólar 09-07-2019 (\$685.83)		Fuente Financiamiento
	\$US	\$CL (IVA Incluido)	
Construcción Infraestructura	\$ 364,335	\$ 249,871,873.05	PMB (SUBDERE)
Cargador Frontal (Front Loader)	\$ 186,953	\$ 128,217,975.99	Circular 33 (GORE)
Línea Triturador (Shredder/Mix)	\$ 268,792	\$ 184,345,617.36	Circular 33 (GORE)
Línea Harnero (Trommel)	\$ 143,503	\$ 98,418,662.49	Circular 33 (GORE)
TOTAL	\$ 963.583	\$ 660.854.129	

FINANCIAMIENTO TOTAL: \$860.854.129

APOYO RESAM A PROYECTO PLANTA COMPOSTAJE



- Facilitación del terreno antes de término de contrato (julio 2022)
- Apoyo con excavadora y tolva para extracción de tierra
- Apoyo en habilitación camino vecinal
- Utilización de Romana
- Construcción de Pozo

VALORIZACIÓN DE APORTE RESAM



Ítem	Valor
Apoyo Maquinaria (5 días)	\$ 3.000.000
Construcción Camino Vecinal (150 mts)	\$ 700.000
Sala Pesaje	\$ 17.000.000
Construcción Pozo	\$ 13.200.000
TOTAL CONSTRUCCIÓN	\$ 33.900.000
Personal Pesaje (2 Turnos)	\$ 700.000
Disminución Costos Disposición (250 ton mensuales)	\$ 1.457.250
TOTAL OPERACIÓN	\$ 2.157.250

VALORIZACIÓN DE APORTE RESAM (MENSUALIZADO)



- Se considera la evaluación hasta junio 2022
- Se mensualiza aporte en fase construcción como inversión inicial
- Se consideran valores mensuales de Disminución de Residuos y Pago Personal Romana.

- **El aporte total estimado es de \$98.617.500**

SR. PRESIDENTE : Colegas se solicita la opinión, don Manuel primero.

SR. MANUEL YAÑEZ : La señora Viviana, don Julio Cherif y el que habla, visitamos el Retamo y yo les ruego a los colegas porque cualquier interpretación que haya con buena intención indudablemente, vayan a verlo por favor, vayan los 7 que no fueron la otra vez que tendrían motivos justificados, vayan a verlo, porque no es lo mismo tener a la vista lo que se está haciendo que llevárselo solamente con la impresión, yo les ruego vayan para allá porque cualquier votación que se va a llevar a efecto con el Retamo, lo hagan ustedes con vista, porque ustedes ya vieron, no es lo mismo decirles que ver, vayan ustedes a ver, porque está muy ordenadito está muy bien hechito, para que ustedes después voten tranquilamente y en conciencia, porque esto va a traer votación con cualquier trabajo que se quiera hacer con respecto al relleno, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Alguna otra opinión, Juan Carlos y después Víctor.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno totalmente clara la exposición de Cristian, pero yo tengo algunas aprensiones, sería importante aclararlas, en primer lugar, yo creo que fue muy visionario el alcalde que compró todos esos terrenos, no sé quién sería el que compró los cerros al propietario, y la verdad que son terrenos nuestros y tienen una vida útil interesante por lo que tú planteabas ahora se puede llegar hasta el 2040, hasta más o menos el 2040.

En relación a lo que tú planteastes del proyecto de planta de compostaje, yo vengo escuchando ese cuento desde cuando empezamos, no sé si se recuerdan ustedes, la corporación de desarrollo cuando nos planteó el proyecto de energía sustentable, pero yo no creo en ese proyecto, yo quiero proteger los bienes municipales porque aquí hay una operación comercial de parte de la empresa, donde nosotros no recibimos ninguna, pero sí la empresa recibieron casi 20 años estuvo recibiendo la tarifa que nos cobraba, hora no nos cobran, prácticamente tenemos la tarifa mínima, pero el comercio lo está generando la empresa, yo creo que nosotros como dueños del cerro, queramos o no queramos, yo creo que es conveniente hacer negocio con la empresa que también saca algo de ingreso, si van a recibir 13 mil 700 y tantos por tonelaje, que nos de algo a nosotros, yo creo que eso es un buen negocio para nosotros como empresa ahí podemos generar recursos adicionales, porque le vamos a pasar el cerro nosotros para que siga llegando basura cuando tengamos el proyecto listo de la energía sustentable, traigamos basura de donde queramos, pero que esté el proyecto terminado, que hayan venido los franceses, porque los franceses no han venido nunca a explicarnos el proyecto que nos dijeron hace como 3 años atrás, entonces yo propongo a los colegas que aprovechemos el negocio, porque es un negocio interesante también para el municipio, porque va a percibir la empresa el dinero si los negocios son nuestros, que culpa tenemos nosotros que tengamos la tarifa mínima, porque cumplimos nuestro contrato, nosotros durante 20 años le pagamos a la empresa lo que nos estaba cobrando, entonces ahora ellos quieren aprovechar nuestros bienes para hacer negocio, yo propongo respetuosamente que lo analicemos con calma y que algo de ingreso recibamos nosotros.

SR. PRESIDENTE : Cristian antes que intervenga Víctor.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Concejal por contrato nosotros no le podemos cobrar nada a la empresa, lo que el concejo podría hacer si es que lo deciden es cobrarle un adicional directamente a la municipalidad de Constitución, a parte de lo que ella paga en el relleno.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias, yo lo miro desde el punto de vista del tremendo bien que le hacemos al medioambiente, ahí nosotros tenemos una propuesta para transformar la basura de nuevo en energía a través del compost, entonces tenemos un doble beneficio, primero estamos preocupados del medioambiente y el reciclar la basura y el transformarla en compost yo creo que ya es un tremendo logro para la región misma, para todas las comunas, porque todas las comunas se benefician porque sacan su basura, la llevan a un lugar y se transforma en compost, entonces la naturaleza nos provee de una atmósfera limpia, a veces nosotros la contaminamos pero a través de estos procesos volvemos entonces a limpiarla un poco.

En el tema financiero como dice el colega Juan Carlos me parece que hay que analizar esa parte, yo estoy viendo el tema desde el punto de vista más científico que económico y del beneficio para la sociedad.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Haber la verdad que hoy día a través del convenio del contrato que tenemos la posibilidad de negociar no las tenemos, en primer lugar, yo creo que después los que estén sentados acá en estos sillones debieran tomar en el 2022 cuando se termine este contrato del poder hacer una buena negociación para que beneficie los ingresos municipales en lo que le pertenece a todos los ciudadanos, yo creo, estando totalmente de acuerdo con el planteamiento, pero creo que hoy día nosotros no podemos quedar ajenos a lo que se nos está solicitando que unos vecinos que en el fondo pertenecen a la región, que es una zona turística, no podemos dejarlos con que sus residuos no llegue a ninguna parte y lamentando de que a ellos les hayan cerrado por ley lo que tenían, entonces creo que hoy día tenemos que ser un poco más solidarios, tener una visión de hermandad para la ciudad de Constitución y para el pueblo de Empedrado para que tengan el ingreso al Retamo sus residuos, creo que hay que mirarlo con esa posición y tomar las palabras que dice Víctor, yo creo que hoy día tenemos que preocuparnos del medioambiente y no podemos quedar ajenos a todos esto, pero insisto, yo creo que quienes estén sentados después acá dirigiendo los destinos de la ciudad son los que tendrían que mejorar el contrato actual, porque se termina y ya tienen que hacer un re estudio para tirar esto a las propuestas públicas como corresponde, ese sería mi pequeño aporte, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Igual es un tema que le hemos dado varias vueltas, se ha presentado, se ha vuelto a presentar, creo que el trabajo que hicieron los concejales el otro día de ir a mirar el lugar me parece muy bueno, de hecho apareció también la posibilidad que la empresa mostrara lo que estaba haciendo, el otro día cuando mostró la empresa a lo mejor porque no tenía el conocimiento que habían más comunas que estaban eran varias, son 12, entonces es ni siquiera que nosotros es Talca, sino que prácticamente la región, son 30 comunas dentro de la región y 12 ya estarían llegando hasta acá, entonces igual son varias comunas.

No sé si no lo entendí, esa tabla que pedí que la colocaran quiere decir que la empresa en todo esto que nos va ayudar finalmente por el compostaje la tabla que está ahí.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : El compostaje es la planta municipal, él va a facilitar el terreno y esas actividades extras, ese apoyo que se le pidió de usar su propia romana, no estar construyendo una sala de pesaje, nos están contratando personas por turnos para que reciban los camiones, nos ayuda con la construcción de un pozo, nos ayuda con la habilitación del camino con movimiento de tierra, ese aporte se valorizó que está ahí.

SR. HERNANDO DURAN : Y si nosotros le dijéramos que no, esas cosas no las van hacer, o sea creo que no es la compensación, o sea esto que usted está mostrando es algo que es parte de la empresa, mi postura en cuanto a favorecer o no yo me voy a pensar esto es parte que va hacer la empresa con que llegue o no llegue la basura desde Constitución y espero que así sea, lo están mostrando, pero yo lo voy a mirar como el punto de vista de la solidaridad hay 12 comunas que ya están llegando con sus residuos hasta la ciudad, creo que para nadie es muy bueno que lleguen, pero esto ya está ocurriendo y Constitución en este instante no tiene otra oportunidad y donde pueda hacerlo es lo más cercano, esto tiene un tiempo definido, no sé si aprobamos cuanto tiempo es o hasta cuando se termine este contrato o no, pero siento que como una necesidad de la otra comuna que es constitución y empedrado mi voto va hacer a favor porque considero como medioambiente también siento que en la comuna tenemos que igual apoyarlos debíamos tener un plano más claro en ese sentido, por los números en cuanto a la cantidad, pero obviamente que en un nuevo contrato este contrato quedó explicitado ahí que tenía que pasar por concejo si habían otras comunas ese contrato debiera tener todas las salvedades y ver muy bien todo, pero si lo que me llamó la atención como digo, mi voto es a favor, pero esta valorización la sentí como que si nosotros decimos que sí esto va, pero mi impresión es que sí, si o no igual iría.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Yo quisiera complementar con una pregunta a don Cristian, el compos que es el resultado final de la transformación de la basura lo administramos nosotros, la municipalidad de Talca.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Sí, la planta es municipal.

SR. VICTOR INZULZA : Y las dimensiones de la cantidad de eso ayuda significativamente y financieramente a la comuna, porque la comuna me imagino que para mantener los parques y jardines tiene que comprar esos insumos, y a lo mejor esto viene a reducir entonces los gastos que efectuamos en ese sentido, es así don Cristian.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Claro, el desarrollo sustentable tiene tres patitas, el bien económico, social y ambiental, uno tiene que mirar la integridad, entonces el tener una planta de compostaje tiene un beneficio porque las ramas que ustedes que ven en la calle que sacan producto de las podas que actualmente se van a la parcela, que probablemente en el verano se incendien y luego llegan a las casa, ya el hecho de sacar ese tipo de disposición ya estamos haciéndole un bienestar a la ciudad, y todos esos residuos al recuperarse estamos haciendo otro producto y también desarrollo ambiental, todo es ganancia si uno suma en lo económico, social, ambiental es un gran beneficio para la ciudad.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo no estoy contra el impacto ambiental colegas, al contrario, creo en la energía sustentable, deben recordar ustedes la reunión que tuvimos en el me parece en el teatro regional, nos hablaron de este proyecto, incluso este era uno de los proyectos emblemáticos del municipio y al generar energía biónica, no me acuerdo del nombre específico y que íbamos iluminar gran parte del sector norte de Talca, entonces no me vengán argumentar hoy día y una de las fortalezas para nosotros es tener y tener más basura para crear energía, no, no es el tema ese, a lo que yo voy específicamente colegas, yo creo que todos estamos cuidando el medioambiente nos interesa, pero porque todas las empresas comerciales ganan dinero y nosotros no podemos ganar algo, porque no llegamos a un acuerdo con los municipios directamente que nos den un porcentaje, lo que sea, pero nos sirve, porque le están pagando directamente a la empresa, no es posible eso, soy partidario obviamente de que seamos solidarios entre nosotros entre las comunas, ojala haya un proyecto donde coordinemos todas las comunas vecinas de nuestra región, y definitivamente esa es mi propuesta, o sea de que hay que buscar la manera de que también ingresen dineros adicionales al municipio.

SR. PRESIDENTE : Viviana no había intervenido.

SRTA. VIVIANA VEGA : Lamentablemente colega esto se hizo una licitación pública y quedó amarrado, no hay nada que hacer, en el 2022 como dice Julio las personas que estén aquí sentados van a tener que ver los pro y los contras, yo también considero que son varias municipalidades y que debiera entrar al municipio lo que la empresa recibe, pero lamentablemente como se hizo licitación pública no hay nada que hacer, estamos a 2 años que se termine esto y ahí tendrán que ver las personas que liciten y el alcalde ver como se hace en mejor forma esto, quería darle las gracias esta es la tercera vez que se ve este tema y yo voy a dar mi voto a favor que ingresen las 2 comunas, eso nada más.

SR. PRESIDENTE : Perfecto colegas, miren yo creo que ya opinaron casi todos, no sé Hernán tiene algo que decir.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí bueno, concuerdo con la mirada económica del concejal Figueroa, creo que ante los hechos consumados básicamente nosotros hoy día tenemos un contrato que rige la relación entre la empresa que administra el Retamo y el Municipio, a mí la verdad de las cosas a mí me gustaría que antes de aprobar yo hubiese preferido tener un informe de jurídica y un informe a lo mejor de la administradora municipal respecto si podría generarse un modelo de negocio paralelo a eso, me da la impresión de que no, no estoy seguro de eso, no me atrevo a reafirmarlo pero me da la impresión de que no, ahora desde el punto de vista ambiental yo creo que nosotros debemos ser solidarios con las comunas aledañas, por lo tanto yo a pesar de que la empresa va a generar recursos, sin saber leer ni escribir como dicen en el campo, no me atrevería a decirles que no por lo que significa eso para las comunas, así es que yo voto a favor.

SR. PRESIDENTE : Bueno aquí lo que más me hace ruido justamente es el tema de las comunas que tienen que dejar en algún lugar sus residuos y ahí tampoco podemos mirar para el lado, en eso yo creo que tenemos que ser super claros, pero aquí más allá de eso está también el tema de la compensación, porque esto si realmente se hiciera efectivo obviamente que ahí estaríamos de una manera u otra equiparando lo que estamos entregando, pero esto lo estamos viendo como un supuesto, no sabemos como decía el colega hace tiempo que estamos hablando de esto mismo pero no hay nada todavía en concreto, todo depende de aportes de proyectos que se están postulando y los tiempos siguen avanzando, pero si esto se diera en la realidad obviamente que sería la compensación necesaria para lo que se está favoreciendo en este caso, pero supongamos que esto va hacer efectivo y lo vamos a tener pronto hacia las puertas, yo creo que no hay mucho donde perderse y sobre todo desde la mirada más solidaria para las dos comunas en realidad, no tan solo constitución sino que también empedrado, yo en este caso estaría por aprobar.

PRESIDENTE : **Votamos, a favor, unánime.**

ACUERDO N° 223	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, señor Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Sixto González, continuidad de prestación de Servicios de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables no Tóxicos de las Comunas de Constitución y Empedrado, al Relleno Sanitario “El Retamo”, de la Comuna de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número nueve es el Acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos N° 38, Condominios Altos del Estero. Esta el informe de la Dirección Comunal de Educación en donde se señala que están los bienes y que deben ser reparados por los solicitantes.

PRESIDENTE : Esta misma situación hacer un reconocimiento a lo que hace la directiva de la junta de vecinos y hace poco sufrieron un robo, robaron sus instalaciones, les violentaron la puerta, entonces esto viene de una manera u otra a compensar en algo el daño que les hicieron, al menos yo estoy absolutamente de acuerdo. **Votamos colegas, de acuerdo, unánime.**

ACUERDO N° 224	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, señor Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Sixto González, donar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos N° 38, Condominios Altos del Estero.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número diez es el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de la siguientes personas: Blanca Quijada Sánchez, Johanna Barros Yáñez, Isabel Ramos Yáñez, Margarita Ramos Yáñez, María Gangas Valdés, Gloria Mondaca González, Rosa Zurita Jiménez, Nelly Ulloa Troncoso, Francisco Matus Yáñez, Carlos Villegas Iturra, Guacolda Carvajal Moya, Sara Carter Núñez, Juan Pérez Vergara, Adán Alcantar Valenzuela, Luis Morales Aravena, Laura Albornoz Montecino, Sara Jaque Riquelme, Augusto Toledo Soto, Claudia Rojas Latorre, María Gómez Núñez, Rosa González Muñoz, Adelina Cortez Zúñiga, Lucy Figueroa Muñoz, Graciela Moya López, Hilda Cáceres Osorio, Marta Zúñiga Contreras, Jorge Valenzuela Sepúlveda, Zunilda Méndez Cifuentes, Gabriela de la Fuente Sáez, Humberto Torres Lagos, Ramona Sandoval Gatica, Ana Olivares Verdugo, Gabriel Fuentes Morán, Ramón Meléndez Villagrán, Alejandro González Gutiérrez, Luis Tapia Villacura y Silvia Cáceres Cornejo. Los antecedentes están a disposición de los señores concejales.

PRESIDENTE : Colegas, se aprueba, va a fundamentar don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Aquí aparecen varios Yáñez ahora, no tienen nada que ver conmigo, nade que ver conmigo, no tengo nada arreglado, y le voy a decir lo siguiente, estoy más que contento, porque yo paso a integrar, y quiero ser bien claro, esto está viejo, esto está viejo, la mesa, una silla, pero nosotros somos de la tercera edad y a eso tienen que tenerle respeto, y me alegro mucho porque hoy día en la mañana llegó un viejita de esas que dicen ustedes, y me dijo señor Yáñez, no tengo para pagar la basura, gano 108 mil pesos y debo 900 mil pesos en basura, que injusta la vida, después de todos aquellos que nos dieron la felicidad de hacernos grandes que les estemos sacando su poquito de plata para la alimentación, yo voy a seguir diciéndole al señor alcalde titular porque es él el que tiene el deseo señora Grace si usted tiene algún argumento de participación, hágalo y acuérdesese bien claro, acuérdesese de su padre y su madre que ellos ya están en la tercera edad, no tienen que olvidarse ustedes, y también acuérdesese de mí, porque yo ya tengo la tercera edad, tengo 77 años, pero tengo la energía de un cabro de 20 años, porque quiero que los viejitos que dicen ustedes que es la tercera edad, sufren, no se les cobre basura, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 225	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, señor Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Sixto González, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de la siguientes personas: Blanca Quijada Sánchez, Johanna Barros Yáñez, Isabel Ramos Yáñez, Margarita Ramos Yáñez, María Gangas Valdés, Gloria Mondaca González, Rosa Zurita Jiménez, Nelly Ulloa Troncoso, Francisco Matus Yáñez, Carlos Villegas Iturra, Guacolda Carvajal Moya, Sara Carter Núñez, Juan Pérez Vergara, Adán Alcantar Valenzuela, Luis Morales Aravena, Laura Albornoz Montecino, Sara Jaque Riquelme, Augusto Toledo Soto, Claudia Rojas Latorre, María Gómez Núñez, Rosa González Muñoz, Adelina Cortez Zúñiga, Lucy Figueroa Muñoz, Graciela Moya López, Hilda Cáceres Osorio, Marta Zúñiga Contreras, Jorge Valenzuela Sepúlveda, Zunilda Méndez Cifuentes, Gabriela de la Fuente Sáez, Humberto Torres Lagos, Ramona Sandoval Gatica, Ana Olivares Verdugo, Gabriel Fuentes Morán, Ramón Meléndez Villagrán, Alejandro González Gutiérrez, Luis Tapia Villacura y Silvia Cáceres Cornejo.
----------------	---

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes hay una tabla complementaria que es el Acuerdo para aprobar funciones a honorarios. Es para complementar las funciones a honorarios.

Hubo en un principio un acuerdo de concejo en que aprobó la contratación de 2 profesionales de arquitectos o constructor civil y un trabajador social, se sugiere poder tener la contratación de 8 profesionales y/o técnicos del área de construcción con el fin de prestar asesoría técnica a los propietarios de las viviendas que postulen a los proyectos disponibles, realizar levantamientos elaborando presupuestos o planimetría y todos los informes técnicos que sean necesarios para presentarse a postulación de subsidio.

Y la contratación de 5 técnicos y/o profesionales del área social con el fin de gestionar y facilitar la realización de las familias interesadas en postular a los beneficios habitacionales, de manera tal que sea posible la materialización de los proyectos a postular, recopilar los datos necesarios para la postulación y tenerlos actualizados para el momento respectivo de postulación ajustando los requisitos de cada proyecto.

Y el tema de licencias médicas se aprobó la contratación de 1 administrativo y se solicita contratar 2 administrativos para realizar la validación del cobro los subsidios de capacidad laboral de los años 2015 en adelante, en salud, educación y municipal.

Esa es la petición al respecto.

SR. PRESIDENTE : Colegas alguna observación, comentario o lo aprobamos, se aprueba. Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : No sé pero obviamente que es interesante la labor de la municipalidad, pero a un año un poco a las futuras elecciones comunales, me da la impresión que se centra un político bastante social y político, es mi opinión personal, si ustedes analizan los técnicos en construcción para levantar subsidios, hay mucha gente interesada obviamente en los subsidios pero a mi modo de ver aquí no lo sé lo estoy interpretando mal, con todo lo que visto últimamente me da la impresión que va por un lado diferente, como el último año nos estamos preocupando de los subsidios de la gente, cuando los subsidios deben aplicarse durante del primero al cuarto año, esa es la planificación que tiene que hacer un municipio serio, es mi comentario.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Muchas gracias presidente, yo creo que aquí tenemos una tarea pendiente que a mí me hubiese gustado conocer en profundidad antes de opinar y aprobar mayor cantidad de funcionarios, creo que estamos a portas de conocer como quedó en definitiva la carrera de funcionarios municipales y la planta, porque yo tengo entendido, me ha tocado participar allí y creo que va a ver una movilidad de funcionarios, entonces creo que ahí también debería a ver una proyección de lo que necesitamos en los distintos servicios municipales, porque en algunos lugares hay sobre dotaciones y en otros hay menos, yo hubiese preferido presidente esperar ese informe para tener una votación fundamentada.

SR. PRESIDENTE : Hay alguna otra observación, Yamil.

SR. SECRETARIO : Solamente aclarar concejal que esta es una contratación de funcionarios a honorarios, que en absoluto dice relación con el tema de las plantas municipales con las cuales se ha conversado con usted, y yo creo que se va a traer en la próxima o subsiguiente, esto es para una función específica año 2019, después se verá si esto continúa o no y las plantas son para las funciones permanentes del municipio.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo quiero hacer una consulta en relación al documento que nos entregan porque a lo mejor es muy literal lo que dice acá, pero si lo miran dice: dice, abajo dice debe decir, yo no entiendo mucho, porque esto se presentó a nosotros, nosotros aprobamos los profesionales que están en la primera parte, pero hoy día es, no es que debe decir, sino que se aumenta el número de profesionales, solamente por la redacción del texto creo que igual es bueno que lo miraran porque es como que me equivoqué, eso es lo que yo entiendo del documento, yo creo que debiera tener un fundamento más técnico, o sea en un momento fueron 2 profesionales, en este momento dada la cantidad de funciones que están realizando que estamos trabajando con la comunidad es necesario aumentar el número de profesionales, entonces me parece, no sé si semánticamente como documento me hace entender como una equivocación, cuando es la necesidad de incorporar.

SR. PRESIDENTE : Está pidiendo la palabra la jefa de Dideco.

SR. SECRETARIO : María Paz.

SRA. MARIA PAZ TORRES : Buenas tardes, para aclarar un poco, es una contratación a honorarios, se sustenta principalmente esta solicitud para aprobar las funciones, porque se solicita esto, por cuanto hoy día existen 311 familias que van a postular al subsidio de mejoramiento y ampliaciones, ese llamado es ahora en septiembre, la plataforma se sube el 6 de septiembre, para esto el SERVIU creo una nueva modalidad, que tengo los documentos acá en mano, llamó a una capacitación el 29 de Julio a todas las egis de la región del Maule donde se incorpora una ficha diagnóstica, esta ficha diagnóstica demora aproximadamente 1 hora o una hora y media por familia, es bastante extensa la ficha, que yo se las puedo mostrar también, y además de eso va acompañada de fotografías de los domicilios, por eso que se requiere la aprobación del concejo para las funciones de 10 profesionales.

SR. HERNANDO DURAN : Disculpe, esa es una diferencia por lo menos desde el planteamiento, que no es que se equivocaron, sino que hoy día hay una necesidad de implementar el número de los profesionales.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Quiero hacer una consulta, María Paz, yo sé que tú estás recién ingresada a la DIDECO, pero la Egis viene trabajando hace harto rato, no es de ahora ni de ayer, esta necesidad de tener tanta gente es lo que me llama la atención a mí en lo personal, creo que las personas que se habían contratado de acuerdo a lo que nos plantearon antes, era con esta finalidad, o sea las dos personas y otras personas que se pusieron en la Egis, porque a mí me gustaría antes de que nos hicieran una presentación del tema, porque yo tengo mis dudas con la Egis.

SRA. MARIA PAZ TORRES : Don Julio, hoy día hay 3 profesionales, una coordinadora que es arquitecta, un constructor civil y un trabajador social, los cuales hicieron el levantamiento, los cuales hoy día cuentan con 311 carpetas completas para postular, pero sin embargo este nuevo procedimiento y hace 3 semanas atrás esta ficha diagnóstica como le dije demora más de una hora por familia, es por eso que se sustenta la solicitud de poder hoy día poder ampliar los honorarios para las 10 funciones.

SR. JULIO CHERIF : Por cuanto tiempo serían estas personas.

SRA. MARIA PAZ TORRES : El 6 de septiembre se abre la plataforma y el 6 de septiembre tienen que estar todas las fichas diagnósticas elaboradas para poder ingresarlas a esta plataforma.

SR. JULIO CHERIF : No, de acuerdo, pero por cuanto tiempo se va a mantener esta gente a honorarios.

SRA. MARIA PAZ TORRES : Después de septiembre hay otro llamado, bueno me acompaña acá la coordinadora la arquitecta, hay otro llamado ahora en octubre y que no sé, desconozco si también se debe elaborar esta ficha diagnóstica.

SR. PATRICIA ROMAN : Hola buenas tardes mi nombre es Patricia Román coordinadora de la Egis Municipal, ahora es el llamado de septiembre que el 6 de septiembre se suben las fichas de diagnóstico, pero en octubre hay otro llamado pero ese es por el decreto anterior, aun así hay que tener toda la documentación ingresada al SERVIU, las reuniones con el área social, entonces todo tiene que estar avanzado de antes para ingresarlo en octubre, lo de ahora de septiembre es para aplicar la ficha de diagnóstico, una vez aplicada la ficha se tiene que fabricar el antecedente técnico, después eso sería en octubre, después del informe técnico del llamado de septiembre y del llamado de octubre – noviembre.

SR. PRESIDENTE : O sea hasta fines de año.

SRA. MARIA PAZ TORRES : Aproximadamente, es para este año.

SR. PRESIDENTE : Se entiende que hay una urgencia por poder atender esta demanda de esta cantidad de gente.

SRA. MARIA PAZ TORRES : Además que son 311 familias, muchas de estas familias no han tenido, hay un segmento que nunca ha tenido este beneficio y están incorporadas en distintos sectores de la comuna.

SR. PRESIDENTE : Absolutamente entendible. Víctor y después Juan Carlos.

SR. VICTOR INZULZA : Lo que pasa que al no a ver precisión por cuanto tiempo son los honorarios, yo ahora lo entiendo mejor, es decir pareciera que en algún lugar no hay una planificación a futuro clara, porque pareciera que la necesidad surgió ahora porque el SERVIU está otorgando otras posibilidades, y por otro lado no tenemos una proyección de cuanto tiempo vamos a contratar estas personas y todo este último tiempo hemos tenido que estar enfrentando precisamente los conflictos que tenemos de liquidar la situación de las personas a honorarios, entonces no sé aquí a mi modo de entender pareciera que hay una falta del SERVIU de información oportuna para que las comunas planifiquen de acuerdo a las necesidades, porque igual nos queda la duda por cuanto tiempo.

SR. PRESIDENTE : Hasta fin de año. Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Me disculpo señora Paz, porque yo pensaba mal, le voy a explicar porque, creo que la necesidad se justifica, y tiene todo mi apoyo y mi respaldo, y digo esto porque cuando en algún instante señor Quiroz que cuando se contrate alguien a honorarios también nos pidan para que nosotros aprobemos.

Hay un señor que es gerente de CRECE, el señor Ervin Castillo, yo he ido 2 veces allá y él no trabaja prácticamente, es muy poco el gerente de CRECE por eso tengo mis aprensiones, y él anda haciendo campaña abiertamente, entonces eso es lo que a mí me molesta, yo le pido las disculpas, yo creo que, si usted nos hubiese explicado eso antes, yo habría habido problema.

SR. SECRETARIO : Silencio al público por favor.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Voy a sonreír a eso nada más, quería decirte María Paz que la explicación está clarita, pero aquí va la persona me van a disculpar la persona que hace el acta, tiene que venir explicado, porque nos evitamos, también yo decía, debe decir, es como corregir, no lo sé cuando hay un precio en un supermercado como van corriendo, entonces planteado de esa manera, estimada señorita María Paz la felicito por ocupar el puesto que se le ha asignado y voto a favor.

SR. PRESIDENTE : Bueno se está entendiendo que es una necesidad, que hay una urgencia, tenemos mucha gente esperando y necesitamos estos profesionales y acelerar este proceso yo creo que las dudas están disipadas, esa es la opinión que yo tengo, ahora llamamos a votar.

PRESIDENTE : Quienes están pro aprobar.

ACUERDO N° 226	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, señor Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Sixto González, funciones a honorarios.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Incidentes, comenzamos Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Tenía un incidente, con respecto quiero agradecer sobre el equipamiento de la 6 oriente 1 sur 1 norte donde juegan los ajedrecistas se está arreglando y está quedando muy bonito por lo menos se está barriendo todos los días, así es que agradecer la gestión. Falta todavía porque hay que rellenar las mesas, señora Verónica se lo agradezco, eso agradecer.

SR. SECRETARIO : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Invitar al municipio a trabajar hoy día especialmente en el área de salud con adultos mayores y con pacientes que se controlan en los centros de salud, pero utilizando un poco más la tecnología, a mí me gustaría conversarlo en algún instante, hay tecnología al respecto donde se puede trabajar con una comunidad a través de mensajes de texto, a través de los whasapp, a través de Facebook, etc., y creo que la municipalidad hoy día podría empezar a desarrollar un poco más, porque hay mucha población que no accede de alguna manera, que hay otros que tienen más cercanía donde lo pueden realizar, entonces trabajar un poco más con telemedicina entre comillas y pedirle al alcalde cuando regrese como tema importante en salud para poder aumentar las coberturas, hay personas que tienen más dificultades para acceder, eso.

SR. SECRETARIO : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno contarle a los colegas que en la mañana sostuvimos una reunión de la comisión de desarrollo económico a la cual asistieron el concejal Sixto González, concejal Inzulza, les agradezco bastante por habernos acompañado con una asociación gremial de almaceneros de Talca, ellos están con algunas complicaciones, con algunos problemas que nos manifestaron, a propósito de las ferias itinerantes de los comerciantes del CRECE particularmente con los que venden frutas y verduras, sienten que es un espacio razonable para que ellos desarrollen económica, sin embargo, en algunos sectores de Talca se han sobrecargado los días y el horario, entonces me gustaría a través suyo señor secretario solicitar a la persona que está a cargo de esto, de la corporación de desarrollo económico si es posible que él asista a una reunión en 15 días más, esto quiere decir el martes subsiguiente donde nos vamos a reunión nuevamente con la asociación de almaceneros y hacer extensiva la invitación a mis colegas, ojalá nos puedan acompañar, porque en realidad es una cosa interesante de escuchar, muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Julio.

SR. JULIO CHERIF : La verdad me gustaría tener una información que va relacionado con el alumbrado público de nuestra ciudad, voy a volver a insistir en lo mismo, ya que la ciudad cuando uno la recorre, lo hago casi todos los días, me encuentro con un montón de luminarias en nuestra ciudad que están lamentablemente apagadas, uno llama, manda mensajes a teléfonos que uno tiene y la verdad que no recibo mensajes de reparación y uno se lleva los improperios de las personas de la ciudad y donde me ponen al alcalde como la piedra de tope.

SR. SECRETARIO : Por favor silencio.

SR. JULIO CHERIF : Donde el alcalde no hace la pega, y yo creo que nosotros somos autoridades políticas, quiero pedir que por favor nos respeten como autoridades políticas de este municipio a quienes no nos hacen caso y hacen caso omiso del o que uno les pide para poder lograr un avance de la ciudad.

Yo pediría por favor que se oficie a los departamentos para que colaboren con lo que nosotros estamos pidiendo, yo lo digo por mi parte porque ya estoy aburrido de poner situaciones en aviso de que vayan a reparar tales luminarias, que vayan a ver esto, que vayan a ver esto otro, etc.

Lo otro que me preocupa es la cantidad de tacos que se están produciendo en nuestra ciudad por la discontinuidad de funcionamiento de los semáforos, ayer aquí hubo un tremendo taco, yo no sé quien regula eso, una vez pedimos que nos vinieran hacer una exposición acá y la verdad es que no sé si los expertos no son los adecuados o nos están mirando de otra manera y la gente es la que se está estresando con la situación que se está viviendo con los tacos en nuestra ciudad, y vuelvo a reiterar a quienes les echan la culpa a las autoridades políticas y la piedra del cañón nuevamente mi alcalde.

Lo segundo, o sea lo tercero, llevo ya 3 – 4 meses solicitando, yo no sé si están esperando de que se caiga el poste de la 11 oriente con 10 norte, que está destruido, está tomado solamente en los fierros, en los puros fierros, porque son fierritos de 10 – 12 ml., y cuando mucho, y ya lleva aproximadamente casi 70 centímetros de destrucción de la parte sólida del cemento que toma ese poste de la luz, mandé las fotos, no tengo respuesta, muchas gracias porque no me dan la respuesta, pero estoy pensando en la ciudadanía.

Lamento mucho el robo que sufrió y la destrucción que sufrió la junta de vecinos altos del estero, la verdad que la delincuencia ya nos está llevando a un caos tremendo, me encantaría que ojalá también me den informe de quien queda a cargo porque María Paz Torres asumió la responsabilidad de la DIDECO y espero que la persona que hayan puesto ahí nos digan quien es y que tenga la capacidad y las actitudes y el profesionalismo de María Paz Torres, porque María Paz Torres tiene una experiencia muy grande con el tema de seguridad, así es que ojalá nos digan quien va hacer la persona que va a tomar la responsabilidad hoy día.

Quiero también poner sobre aviso de que lamentablemente hoy día no sé si son los jóvenes que tienen esas malas costumbres de adueñarse de lo ajeno, estamos siendo víctimas de robo de los árboles que se han plantado, voy hablar específicamente en la 6 oriente donde se hizo una ciclovia, y ya llevan alrededor de 12 árboles que se han robado y es lamentable, ese es un sector que se está recién implementando la ciclovia y ya no están los árboles, o sea están haciendo negocio los que son dueños de lo ajeno y lamentablemente todo esto va en lugares donde no tenemos una fiscalización grande para los que son reducidos de especies, y también nos están robando las plantas en algunos parques y jardines que con tanto esfuerzo se desarrollan también en la ciudad.

Lo otro que me gustaría saber, qué empresa, aquí hemos aprobado empresas para el tema de los parques y jardines de la municipalidad, porque uno visita algunos lugares y se encuentra que la mantención de estos parques no están, tengo fotos de respaldo, donde hasta las solerillas de la orilla de los pastos están destruidas, y uno les saca foto a los trabajadores que están con uniformes, están super bien, trabajando y manteniendo las áreas, creo que también sería bueno que los fiscalizaran y empezaran a multar a esta gente que no está cumpliendo el trabajo que corresponde.

Así es que por favor señor secretario, la verdad es que estoy super molesto cuando a uno no le responden por las cosas que pide y que van en beneficio de la ciudad, espero tener respuestas, pero que sean respuestas verdaderas, con base, porque también he recibido respuestas escritas y donde la verdad es que no ha sido la verdad, y yo a usted yo se lo dije señor secretario en forma muy personal, eso nada más muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Me tocó bailar con la fea, voy hacer lo contrario de don Julio, los felicito a todos, sin excepción, porque hoy día ha sido el mejor concejo y he estado muy observador, a mí que me gusta hablar hoy día me he quedado calladito para decir los felicito a todos, porque esta provincia, esta comuna la vamos hacer todos grande, hagámosle empeño, sigámosle haciendo empeño, porque hoy día hemos visto a todos que están muy caballeritos, a las damas que están muy damas, quisiera que por favor le hiciéramos empeño a trabajar por Talca, dejémoslos de todas las cosas negativas, dejémoslas de lado, porque las cosas negativas van y vienen, en cambio las cosas positivas esas perduran, hagamos que Talca perdure, hagámosle empeño, yo les hago una felicitación a todos porque hoy día es el mejor concejo que hemos tenido, yo soy bien observador, y bien al lote, pero hoy día los observo que todos han tenido mucho criterio, muchos deseos de colaborar, sigámosle haciendo empeño.

Yo discrepo con don Julio, la unidad vecinal 52 donde estoy yo, donde está su presidente aquí tenemos la mejor iluminación de Talca, no hay ningún foco que nos falte, tenemos toda la iluminación, y le pedí al señor alcalde que prendiera la luz más rápido, yo le quiero pedir aquí en presencia del secretario municipal que por favor nosotros tenemos, el alcalde personalmente vaya a visitar nuestra unidad vecinal 52 que está comprendida entre la 8 sur y el canal paso moya, porque para mí es el canal paso moya, otros le dicen el estero piduco, porque yo soy nacido y criado allá, ahí al ladito, en la 18 oriente con la 12, esa es nuestra unidad vecinal, presidente, lo que dije en la reunión está cumplido, queremos que el señor alcalde nos vaya a visitar, muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno yo también, no sé si se escucha, voy a tratar de hablar fuerte, yo también quería manifestar un poco de enojo respecto a la no respuesta de algunas peticiones, aquí, bueno nuestro secretario tiene muy claro que hemos oficiado a seremi de transporte para que vengán a exponer acá y podamos hacer las preguntas que corresponden respecto a cómo está funcionando el tránsito en Talca, tenemos serios problemas, graves, el tema de los semáforos es uno de todos los problemas que tenemos, el paso de la 2 norte, en Varoli, la 8 sur en las horas pick, hay una montonera de problemas graves que necesitamos respuestas o emprender algún tipo de solución en conjunto, pero no hemos tenido ninguna respuesta, hemos oficiado, también lo hice a través del secretario, nuestra secretaria y hasta el día de hoy parece que no les importa a la gente de transporte lo que está pasando o no nos quiere informar a nosotros, no nos quieren tomar en cuenta, no los sé, yo creo que hay que repetir el ejercicio porque la ciudad lo amerita, si esta no es una situación que nosotros solamente la estemos percibiendo, sino que es el reclamo generalizado de la gente.

También quería hacer mención a otro tema que es antiguo y me gustaría que el secretario se lo pueda hacer saber al alcalde, hubo un sumario respecto a la actuación de algunos funcionarios de jerarquía del cementerio y ese sumario detectó graves irregularidades, graves faltas, delitos, y en ese caso el fiscal sugiere al alcalde que haga llegar los antecedentes a la fiscalía para juntarlos a la investigación que se está llevando en ese lugar frente a estos mismos hechos, por eso me gustaría saber si ese ejercicio de entregar estos antecedentes se ha hecho, y si no se ha hecho ojalá que lo antes posible, porque este tipo de cosas no pueden quedar a oscuras, no pueden quedar impunes se tienen que aclarar de todas maneras.

Lo otro que yo también lo he manifestado acá en alguna oportunidad, hoy día está estaba leyendo la tabla de un concejo de una comuna de Santiago, específico Recoleta, pero también la comuna de Santiago y prácticamente todas las comunas del gran Santiago donde para efectos de la mantención de las cuentas corrientes municipales se hace un proceso de licitación, yo estoy aquí ya casi hace 7 años y nunca ha pasado por acá una licitación respecto a las cuentas corrientes del municipio, yo creo que eso es lo que corresponde hacer por un tema de transparencia, así es que nuevamente lo pongo aquí en conocimiento de los colegas y para que también el alcalde se entere cuando regrese de que hay una solicitud de por medio, no podemos seguir aquí amarrados a un banco por muy buen servicio que nos pueda prestar, eso yo no lo estoy cuestionando, pero yo creo que por un tema de transparencia esto se tiene que licitar cada 2 años o cada 3 años que es lo que se hace regularmente en las comunas.

Otro tema dice relación con la gente del canotaje, nosotros tenemos un club municipal de canotaje y ocupa las instalaciones que están a las orillas del río claro, ellos conforman un grupo bastante numeroso con varios seleccionados que están participando y participan en competencias internacionales, y han solicitado en varias oportunidades poder acceder a alguna instalación, entiendo que tienen acceso a una que ocupa la asociación que al parecer hoy día no estaría vigente, sería bueno aclarar ese tema, a través de jurídica, de las vigencias, y si corresponde o buscar un lugar donde poder situarlos, yo creo que aquí hay que aclarar, hay que aclarar bien en que situación legal están las instalaciones, y posteriormente ver la forma de ubicarlos quizás en otro lugar, o en el mismo lugar.

Pero quiero hacer, antes que Grace pueda intervenir en un puente en la situación que ocurrió con el otro club de canotaje que todavía no se aclara la situación donde se le revocó un comodato a un club deportivo, en este caso Torino y se le entregó esa sede, sede que se había ganado por un proyecto FRIL en el gobierno regional y se le entregó a otro grupo de canotaje donde se cometió a mi gusto una barbaridad, porque ese club Torino de deportes, de fútbol, estaba en conversaciones con los administradores municipales, en este caso con la administradora municipal, con varios funcionarios de acá de la municipalidad para poder acceder a ocupar ese lugar y en ese intertanto se les quitó el comodato, entonces es una situación que el alcalde también está en conocimiento y es una situación que la gente está esperando que se regularice, porque además ese club deportivo Torino no va a poder acceder a ningún otro proyecto porque ya ocupó su lugar a través de esta postulación, aunque lo hizo postular el municipio, entonces también voy a seguir insistiendo que eso se pueda regularizar, pedir los antecedentes para ver de que forma se puede solucionar el tema del club municipal de canotaje y esperar la respuesta adecuada de jurídica, Grace querías tú intervenir.

SRA. GRACE SALAZAR : Antes de iniciar este concejo se me acercaron las afectadas por el tema del comodato porque se estaba viendo para la asociación de canotaje y nos dimos cuenta que hay una petición de la DIDECO hace bastante tiempo de marzo, no se había resuelto, de enero perdón, entonces las puse en comunicación con María Paz Torres y mañana tenemos una reunión en jurídica a las cuatro y media para ver la situación en que está esa petición, al parecer no se les había resuelto así es que nos vamos a encargar de eso.

Y respecto al club de canotaje Torino nosotros mandamos también un informe jurídico hace 2 semanas, señalando como conclusión que, sobre la base de las consideraciones expuestas, es dable concluir que encontrándose actualmente el contrato vigente con el club de canotaje familiar Torino no resulta posible acceder a un nuevo comodato, porque este está vigente, eso ya también se resolvió.

SR. SIXTO GONZALEZ : Si la pregunta es aquí los funcionarios que estaban cuál es la solución para el club deportivo Torino, o sea volver al comodato que tenían originalmente.

SRA. GRACE SALAZAR : Lo que pasa que ese comodato se le había puesto término, hay dos Torinos, el club deportivo Torino está finiquitado el comodato y cuando a ellos se les finiquita se le otorga el comodato al club familiar Torino, y ese es el que está vigente, no pueden coexistir dos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Si estamos de acuerdo, si aquí el error que se cometió, el gran error fue haber caducado el contrato a un club que estaba acá en conversaciones con la administradora municipal, conversaciones con asesores del alcalde para ocupar el lugar porque nunca se les había entregado en forma oficial y estaban en espera de una respuesta para oficialmente ocuparlo y en eso se enteran que el comodato ya no les pertenece, entonces hoy día lo que esperan ellos cual es la solución, sabemos que finalmente, incluso a nosotros se nos entregó información que no era real y nosotros nos dejamos llevar por eso, se nos informó de mala manera, y eso provocó que finalmente se tomaran malas decisiones, entonces por eso yo solicito que lo que se vaya hacer en torno a estos comodatos se haga con una revisión lo más exhaustiva posible para no volver a cometer el mismo error y que todos salgan favorecidos y en el caso del club deportivo Torino de la asociación de viejos crack de Talca que se le busque una solución definitiva también porque al final los grandes perdedores de todo este asunto fueron ellos, sin tener arte ni parte.

Continúo con lo que yo estaba viendo, hace un tiempo atrás también acá en el contexto del para de profesores nosotros tuvimos una reunión de la comisión de educación y quedamos todos de acuerdo, los que asistimos a esa comisión, la gran mayoría de los concejales, de solicitar que se incorporara a tabla que los ramos de historia y geografía y educación física y artes continuaran siendo obligatorias en nuestros recintos educacionales de educación media, para así de una manera u otra acoger el sentir general, del cuerpo de profesores, apoderados, etc., y por un tema que ya largamente se ha discutido, espero que esto sea considerado, el alcalde también dijo que lo iba a considerar, así es que esperamos que en la próxima tabla del concejo venga incorporada, eso es muy pero muy importante. Y eso sería por esta oportunidad, muchas gracias secretario.

SR. SECRETARIO : Víctor, pero previo hay que prorrogar por 30 minutos tiempo más que suficiente para la intervención de los concejales. Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias presidente, gracias secretario, tengo tantos temas y aunque el tiempo sea extenso no los alcanzo a tratar, por lo tanto, voy a tratar de generalizar.

Me alegra escuchar, por ejemplo, no me alegra, sino que confirma una vez más que muchos ciudadanos y organizaciones envían notas de peticiones al señor alcalde y esas vienen con copia a los concejales y no tienen a veces respuestas oportunas, y yo creo que no es signo de buena educación no dar una respuesta oportuna, cualquiera que sea.

Ahora, nosotros como concejales tenemos la obligación de escuchar a los ciudadanos que nos planteen sus problemas, yo creo que es tremendamente positivo cuando casi todos los problemas que nos plantean se enmarcan en alguna de las comisiones que nosotros presidimos y cuando se realiza una comisión determinada y se ve en la comisión, se revisa acuciosamente y se ve desde todos los ángulos y ayuda mucho a solucionar el problema.

Basado en eso, yo tenía también el tema del club de canotaje que no es solamente del club, sino que es un problema más amplio, y por tanto como es un tema que pertenece a la comisión de deportes, yo le sugerí a las personas que conversaron conmigo en la mañana, que solicitáramos con el presidente de la comisión de deportes y viéramos todos los fundamentos, los argumentos y los problemas y de allí pudiera salir una propuesta de solución.

Lo mismo también, la mayoría de estas cosas son solicitudes que están enviadas al señor alcalde con copia a los concejales, por ejemplo tengo una solicitud de educación, de profesores que después de 40 años de servicio se van jubilados y hasta el año pasado se les hacía un aporte para despedirlos dignamente y se hacía una ceremonia solemne en el teatro municipal, son funcionarios municipales y no han tenido respuesta, también hay una organización acá que es muy altruista que ha hecho una petición formal, que es una casa de acogida para las personas que están privadas de libertad y que salen durante el día y que son acogidas con alimentación, con todo, y después tienen que retornar a su reducto carcelario algunos privados de llegar a su casa, pero es un tema humano y que también hay una solicitud y no tiene respuesta.

También hay varias solicitudes y peticiones de problemas críticos, como por ejemplo una que está en el sector el triángulo, eso creo que está al otro lado de la línea, al otro lado del CREA, ahí por ejemplo hay un verdadero foco de tráfico de drogas, de peleas, hay una cancha que al lado hay una Iglesia que es como una tierra de nadie, y además están a oscuras, porque las mismas personas que van a delinquir las apagan.

Junto con eso hay otros sectores como por ejemplo aquí en la placita de la población independencia varios adultos mayores han reclamado sistemáticamente que las luces están apagadas, por ejemplo.

Y finalmente, lo hemos propuesto alguna vez, que cuando hay una institución o alguna persona que salga de los límites del país en representación de Chile y de la municipalidad que la prestigian, debiéramos nosotros tener nosotros un especie de formato y de ayuda para que sea ecuaníme, dentro de lo que sea posible, porque el Ballet Folklórico Tierra Linda que en todas las actividades oficiales de la municipalidad actúa gratuitamente para distintos eventos, va hacer una gira a Europa y también ha hecho una petición y tiene que tener una respuesta buena o mala pero debe tenerla porque a veces la personas puede que cuenten con ella.

Y finalmente existen distinguidos profesionales científicos que quisieran ayudar a la municipalidad con algún proyecto gratuito como en el tema del consumo eléctrico, pero ellos necesitan una información precisa de cuanto es el consumo para a traer eso, en este caso yo les cuento que eso se aplicaba en otros países, esa reducción de un 50% el consumo de energía, entonces debiera haber un mecanismo que a uno le permita tener la información.

Eso es por ahora, y como hay temas de deportes, de bienestar, de finanzas y de cultura, entonces a lo mejor si se reunieran las comisiones podemos traer las soluciones acá al concejo.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Dos temas importantes para mí, no sé cómo tratar a los colegas con todo respecto, la oposición, que quiero decirles colegas ustedes que quieren tanto a su alcalde les sugiero lo siguiente, que el señor gerente del CREA prácticamente va muy poco a trabajar, él está cumpliendo una función específicamente de carácter político, del CRECE, disculpen, y quiero decirles que se lo planteen a él derechamente y que en lo posible lo saque de su trabajo porque está haciendo una campaña de carácter político y para que ustedes sepan es un futuro concejal que iría en la lista que les corresponde a ustedes, como yo no puedo hablar con el alcalde, me hace poco caso, yo creo que a ustedes les va hacer más caso que a mí.

El segundo punto, un tema que realmente me tiene muy preocupado y le he dado muchas vueltas durante este tiempo, y como siempre digo que la verdad es parte de la lealtad, yo les quiero decir las cosas con mucho respeto, yo le hablo a esta mesa, no soy populista porque no le hablo al público como se me dijo varias veces, deseo expresar mi malestar quizás una denuncia, que ocurre hoy día con las juntas de vecinos.

Las juntas de vecinos son tan importantes para un municipio, son colaboradores nuestros, porque las juntas de vecinos prácticamente trabajan con muchos grupos, con muchas comunidades, comunidades de la tercera edad, con jóvenes, con deportistas, etc., y como siempre lo he dicho prácticamente ahí nace la democracia, ahí prácticamente está la esencia de la democracia, y la ley de juntas de vecinos es bien clara y categórica, dice que no se pueden politizar ni tener ningún credo religioso dentro de su entorno propiamente tal.

Y me preocupa esto, y me preocupa bastante, porque yo voy a dar solamente 3 ejemplos, prácticamente las juntas de vecinos, incluso acá nosotros en nuestro propio municipio no estamos respetando la ley de organizaciones comunitarias, la ley 19.418, un ejemplo, el artículo 2º dice, es super claro “que sus integrantes de las juntas de vecinos deben pertenecer a su territorio”, o sea deben vivir ahí, yo al señor alcalde hace más de un año y medio se lo dije y también se los comenté a ustedes colegas, que la señorita Soledad Soto es presidenta de la junta de vecinos N° 3 de las Américas, y no vive ahí, hace muchos años que no vive y es presidenta de esa junta de vecinos, no ha hecho elecciones, no da cuenta de lo que ocurre en la junta de vecinos, eso es ilegal, eso es reírse de la ley de juntas de vecinos.

En este caso es importante que ustedes lo mastiquen, le den vuelta y tratemos de solucionar ese problema, es uno el que estoy planteando y existen muchos en otras juntas de vecinos, en muchas otras juntas de vecinos ocurre este fenómeno.

El artículo 27º de esta ley, no le gusta a los abogados que hablen de leyes, de artículos porque no soy abogado, me puedo equivocar, pero lo interpreto de la siguiente manera “todas las juntas de vecinos tendrán el derecho de acceder a un local para su funcionamiento”, las juntas de vecinos deben tener acceso a un local para su funcionamiento, el municipio velará por este local, y esto tiene que ser una realidad, porque esa junta de vecinos debe estar abierta a todas las otras comunidades que existen.

Hay un fenómeno bien especial es Entre Ríos que justamente ahí viven algunas autoridades nuestras en esa misma junta de vecinos, y ocurre que el municipio le entregó ese lugar físico para que funcione la junta de vecinos, se la entregó a un grupo de adultos mayores, y esa junta de vecinos depende de los adultos mayores, que por favor le den uno o dos días para poder reunirse, eso es sideral, porque la ley establece con claridad que la junta de vecinos debe trabajar, debe ser responsable del lugar físico donde funciona una junta de vecinos, la junta de vecinos es la madre de todas las otras organizaciones que existen dentro de una junta de vecinos, por lo tanto pido que a esta junta de vecinos Entre Ríos se le modifique por favor ese apoyo que le dieron a los adultos mayores que prácticamente ellos son los responsables de la junta de vecinos.

Bueno hay otro hecho más grave, expliqué dos faltas que no se están respetando, hay un hecho más grave, durante 2 veces en los tribunales electorales han dejado sin efecto una elección que se ha realizado del Jardín del Este Nº 6, 2 veces, por algunas irregularidades que conoce muy bien la directora jurídica de nuestra municipalidad, con la cual creo he tenido cierto respaldo y apoyo para solucionar este problema.

Esta elección se realizó en octubre y en marzo, en octubre del 2018 y en marzo del 2019, la presidenta entre comillas la señora Paz Carolina Ponce manipuló los votos, falsificó actas y cometió una falta grave y esa falta es tan grave ojalá como estipuló la directora jurídica de que lo va hacer llegar en el ministerio público que es lo que corresponde, ninguna acta debe ser falsificada en ninguna junta de vecinos, las juntas de vecinos son soberanas, hay que respetarlas, y derechamente y el municipio de una u otra forma ha estado auspicando haciéndose el indiferente, sabiendo que estamos que está ocurriendo este caso.

Yo me contacté con el director de DIDECO anteriormente, con Marcelo, le mandó una información a la señora directora y ella le entregó como corresponde y ella se compromete a entregar al ministerio público estos antecedentes porque es un hecho grave, no se puede estar falsificando documentos en ninguna junta de vecinos y ojo, no es la única.

La señora que es ministro de fe, que lo digo aquí responsablemente, es mi palabra con la palabra de ella, ella dijo, no, no se preocupe si es frecuente este hecho, por lo tanto, lo que me dijo me dejó muy preocupado.

Y el artículo 7º responsabiliza al municipio ante este hecho, apoyar a esta junta de vecinos, a que nuevamente nosotros hagamos la elección, pero con apoyo del municipio, porque la gente ya no le cree a esta presidenta que está tratando de organizar la junta de vecinos, por favor es el responsable.

Yo pido estimado don Yamil Allende un registro actual de todas las juntas de vecinos que existen hoy día, y quiero señor presidente de la comisión de las organizaciones comunitarias que por favor, usted es muy responsable de esto, de lo que está ocurriendo acá, yo le pido que hagamos una reunión operativa y ordenemos las juntas de vecinos como corresponde, no a la pinta de ellos, este es un hecho grave, grave, muy grave, y lamentablemente de una u otra manera esta gente ha tenido respaldo también del municipio, la señora Soledad Soto de las Américas 3, también es funcionaria de acá a honorarios, eso es incompetencia, no puede una funcionaria trabajar acá y ser presidenta de una junta de vecinos, por favor, hagamos la pega seriamente antes que terminemos nuestro proceso, nuestro trabajo, eso es todo.

SR. SECRETARIO

: Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno la verdad de las cosas es que cuando yo escucho las problemáticas que hay con juntas de vecinos, con las sedes, con los comodatos, hace mucho tiempo que yo en incidentes lo vengo reclamando sobre todo lo que son las infraestructura deportivas, y la verdad que se ha hecho caso omiso en estos reclamos, si bien es cierto cuando yo escucho al presidente del concejo a don Sixto González y no deja de tener razón de poder apoyar justamente a las asociaciones deportivas del fútbol, a las sedes deportivas, pero hay un tema que a mí siempre me preocupa, que es lo siguiente, yo creo que cada sede, cada presidente, cada dirigente de instituciones deportivas, instituciones que son agrupación, tiene que a ver una responsabilidad seria cuando se les entrega un comodato y donde son responsables de que esa infraestructura esté de acorde para los deportistas.

Porque quiero decir esto y recordar algunas situaciones que a mí me tocó cuando recién empecé en el concejo, tuve la oportunidad que me invitaron a ver una sede deportiva que era el Torino, fuimos 5 concejales, y la verdad que la condición de esa sede era paupérrima, ratones, sin ventanas, una cosa asquerosa prácticamente esa sede servía de baño, en la noche delincuentes, borrachera, alcohol, entonces yo insisto, y se que Sixto también apoya el deporte como corresponde, pero también uno tiene que verificar esa sede, verificar en que condiciones están cuando se le entrega en comodato, entonces yo insisto, yo creo que primero que nada antes de poder apoyar justamente a todas las instituciones deportivas, independiente cuales son las disciplinas tenemos que verificar porque se les quita un comodato, a lo mejor legalmente no se puede, pero sí verificar en qué condiciones está.

Y aquí me voy a detener nuevamente, me tocó visitar con unas apoderadas y dirigentes del club de canotaje de Talca, donde existe una asociación deportiva hoy en esa disciplina, y también me desayuné en las condiciones que están y es un comodato que lo tienen por mucho tiempo, entonces yo digo, donde está la fiscalización, cuando nosotros aprobamos comodatos que da a la deriva, yo creo que nosotros tenemos responsabilidad como concejales y entes de la municipalidad que cuando se le entrega un comodato deportivo a agrupaciones vecinales, lo que usted le quiera llamar, no pueden quedar a la deriva porque a veces se aprovechan, y sabemos que hay juntas de vecinos o sedes sociales que usufructa de eso.

Yo tengo un caso para las nortes, hay personas inescrupulosas que cobran por el arriendo de un complejo deportivo, y eso no corresponde, entonces yo digo hasta cuando vamos a permitir abusos, ya lo decía en una oportunidad y también lo dijo Sixto y yo también corroboro eso, había una sede que prácticamente había que pedirle permiso a la presidenta de la junta de vecinos para que esos niños accedieran a tener actividad deportiva, y donde adentro había un taller mecánico, había un taller de desabolladura dentro del complejo deportivo, no entiendo, entonces por favor, podamos reclamar lo que corresponde.

Y aquí me voy a detener, también insisto, recogiendo las palabras de lo que decía Julio y don Manuel y también Sixto, con un tema que es a la asociación de canotaje, yo tuve la oportunidad de ir con a dirigente del canotaje Talca, porque está muy preocupada, ellas aparte de ser dirigentes son apoderadas de muchos niños que están participando, so 35 personas que pertenecen a este club deportivo de canotaje Talca, donde también están a la deriva, y tuve la oportunidad de ir a ver en qué condiciones estaba, y también paupérrimas, prácticamente hoy día no tienen agua, no tienen luz, usan el baño como camarín, para qué decir los baños en qué condiciones están, y ya es también una responsabilidad a las personas que se les entregó el comodato a la asociación de canotaje, yo digo hasta cuando, hasta cuando vamos a permitir situaciones como esa.

Entonces si uno, el que habla va acompañar a los dirigentes y las condiciones que ven, hay fotos, yo creo que todos los concejales las tienen que acusan una situación que no tienen nada con el deporte, porque lo digo, donde hay botellas de alcohol, envases de cervezas, platos todos cochinos, infraestructura que seguramente cuando se le entregó este comodato a esta asociación de canotaje estaban impecables condiciones, pero hoy día da mucha pena, entonces hay una agrupación que está preocupada porque no tienen como poder acceder, solamente tienen la llave de los baños, ni siquiera tienen llaves para poder entrar donde están todos los implementos, hablamos de flotadores, canoas y todo eso, porque ese es un costo carísimo, entonces esas dos instalaciones que hay ahí no tienen acceso los clubes deportivos, donde hay una persona que es el presidente de la asociación, yo digo, como poder fiscalizar, y como se puede quitar un comodato cuando no se usa como corresponde.

Hoy día, este club canotaje Talca tiene 6 seleccionados donde estos chicos a veces tienen que financiar sus viajes, sus implementos haciendo colectas con la ciudadanía, es una vergüenza, de verdad, yo quiero que tomemos conciencia a todos los concejales, y yo creo que van a estar de acuerdo conmigo que nosotros de una vez por todas tener que fiscalizar todos estos comodatos y en qué condiciones están.

Y la verdad de las cosas que me da mucha pena y yo creo que aquí hay 3 dirigentas, 3 apoderadas que yo creo que no las vamos a dejar solas, hay una niñita, también participa en canotaje, y también hay un tema social, este club de canotaje Talca también acoge niños vulnerables de un colegio muy cerca donde también le dan participación y me alegro mucho y las felicito porque hoy día necesitamos ese apoyo a todas nuestra sociedad porque hay niños que quieren hacer deporte y no tienen las condiciones económicas para hacerlo y ustedes están acogiendo porque es un costo muy alto, primero que todo la canoa, todo lo que significa practicar este deporte, así es que las felicito, y lucharemos justamente cuando se requiere y esté en las condiciones legales de poder apoyar estas situaciones, y tal como decía nuestro colega don Víctor Inzulza, yo soy presidente de la comisión de deportes y yo creo que a todos los concejales le debe preocupar esta situación que una vez por todas tienen que terminar y fiscalizar, tener primero que nada, antes de opinar ir a ver en qué condiciones están y ahí ver si legalmente amerita que se le puede aplicar otra sanción.

Y lo otro que me tiene preocupado también es un tema del canal de la luz donde hace muy poco se inauguró, hay jardines muy lindos, colas de zorro, hay infraestructura deportivas muy preciosas, pero sí hay situaciones que uno dice tanta inversión y a veces los jardines quedan a la deriva, yo digo que no es todo el sector, pero sí están reclamando algunos vecinos que algo tan bonito y que se está secando, yo no sé cual es el motivo, había que averiguar, no quiero juzgar a nadie.

Lo otro con respecto también al canal de la luz se sacaron los paraderos cuando se hicieron justamente esta ciclovía y no se han repuesto, también lo reclamé, en su oportunidad reclamé porque en invierno realmente es caótico porque la gente que va justamente no tiene donde resguardarse, y eso realmente hay que ver las posibilidades de restaurar o colocar esos paraderos.

Y la otra que también es con respecto a la situación de los paraderos en el estadio también se sacaron y están en malas condiciones, a los que realmente les corresponde esa pega hay que ir evaluando y hay que ir fiscalizando donde faltan los paraderos, porque al final, se juzgan a todos, a nosotros como concejales, al alcalde y a todos los estamentos que realmente se rigen a través de nuestra institución que es la municipalidad, entonces que pasa que caemos todos en este saco, la irresponsabilidad, porque no fiscalizamos situaciones que realmente a nuestra comunidad le está afectando, eso es todo.

SR. PRESIDENTE

: Don Manuel un segundo, ya don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Don Juan Carlos Figueroa me aludió, dijo ustedes que son los amigos del alcalde, permítame contestarle, yo soy amigo del alcalde, no lo oculto, a los amigos se les defiende en público y se le ataca en privado, déjeme hablar a mí, yo soy amigo del alcalde, sin embargo he tenido 3 semanas tratando de hablar con él, no he podido hablar con él, entonces yo le ruego que tenga más respeto por mí, y la otra vez usted golpeo la mesa así fuerte, y ahora tenía deseos de golpear la puerta otra vez, debemos respetarlos, yo le tengo respeto a usted, pero usted no lo tiene conmigo, yo le exijo el respeto por favor, no golpee la mesa por favor.

SR. PRESIDENTE : Un segundo Hernando y un segundo Juan Carlos.

SR. HERNANDO DURAN : Yo solamente en relación a lo que dijo Juan Carlos, yo le pediría a lo mejor a jurídica o a la directora de control que igual hay varias acusaciones ahí, el sentir que hay estas acusaciones yo no puedo decir si es verdad o mentira, igual sería bueno para nosotros tener un poco de claridad, a lo mejor que se haga una investigación en relación a esos puntos porque en realidad se está hablando desde una situación que también siento que si hay elementos que sean graves se tienen que tomar las medidas que corresponden, entonces desde ese punto de vista, revisarlo porque a lo mejor, como por ejemplo el tema que no pueda ser presidenta dice a lo mejor me equivoqué, pero hay otras cosas, voy al hecho de que como hay varios comentarios en relación a temas de juntas de vecinos y como nosotros somos concejales, y creo que es importante tener conocimiento que exista una investigación al respecto y se nos haga llegar un informe de los dichos del concejal.

SR. PRESIDENTE : Un segundo para cerrar.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo simplemente cuando yo les he planteado algo es verídico, los 3 caso que planteo por ejemplo se da en muchas juntas de vecinos, hay muchas presidentas que no viven en el territorio, hay muchas presidentas que yo creo que también de alguna manera han falsificado antecedentes y hay muchas juntas de vecinos que están mal entregadas porque las están manejando los adultos mayores y eso no es posible, la madre de la junta de vecinos es la junta de vecinos, es la que maneja todo, y en razón a lo que usted me dice no lo estoy diciendo de mala forma, porque cuando uno respeta a los colegas y a usted lo he respetado don Manuel.

SR. PRESIDENTE : Viviana medio segundo.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo le quería decir a Juan Carlos te invito a conocer al club adulto mayor que funciona en Entre Ríos que fue adjudicado más de 25 años ese comodato y tienen hermosa la sede, son abuelas, porque las conozco de años, sí es de mi barrio, pero yo respeto a toda esa gente que con ahincó van a limpiar y cuidan su sede, ellos postularon, te invito a conocerlos si son unas extraordinarias personas, pero no les puedes quitar a todas las personas que tienen personalidad jurídica, agrupaciones, tienen el derecho de tener su sede.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Vea la ley colega, hay que respetar la ley.

SRTA. VIVIANA VEGA : No estoy hablando de la ley, respeta porque yo te escuché, pero yo lo único que te puedo decir es que ese club de adulto mayor cuida mucho la sede, las juntas de vecinos ocupan a veces una vez al mes la sede, y ellas hacen gimnasias, tienen sus horas de kinesiólogos y se junta una vez a la semana a disfrutar la vida, eso nada más.

SR. PRESIDENTE : Es un tema que se tiene que resolver en la comisión de desarrollo comunitario de organizaciones comunitarias para que lo traigamos después acá resuelto, o con algunos parámetros a los cuales acogerse. Víctor lo último.

SR. VICTOR INZULZA : Yo quisiera hacer un poquito de historia que cuando uno participa siempre en todas las comisiones tiene una visión de conjunto, llevamos más de 2 años como concejales y a mí me consta, yo quiero hacer un poco de justicia con Julio, porque desde el primer concejo que tuvimos siempre estuvo hablando de los problemas que existían en las organizaciones comunitarias, hicimos muchas reuniones y lo planteamos varias veces aquí, yo he participado en todas y nosotros finalmente propusimos que tuviéramos un catastro de cuales funcionan bien, cuales funcionan mal para tomar decisiones.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, yo a Santiago le quería contestar, respecto al club deportivo Torino asociación de viejos crack, ellos no alcanzaron usar la sede, a ellos no se les entregó nunca la sede oficialmente, ellos estaban cuando se iba a ocupar, fue destruida esa sede, y ellos estaban en conversaciones con el municipio para poder arreglar y ocupar y en ese intertanto fue cuando se les caducó el contrato porque no llegó la información que no correspondía.

SR. SANTIAGO OÑATE : Perdón Sixto, está bien.

SR. PRESIDENTE : A lo que voy yo que no podemos meter en el mismo saco toda la situación, tenemos que hacer un examen exhaustivo, es que él aludió a ese comodato, falta información.

SR. SANTIAGO OÑATE : Pero yo que es lo que hago veo todo junto.

SR. PRESIDENTE : Por eso faltó información.

SR. SECRETARIO : Esto es todo.

Finaliza la reunión a las 19:30 horas.